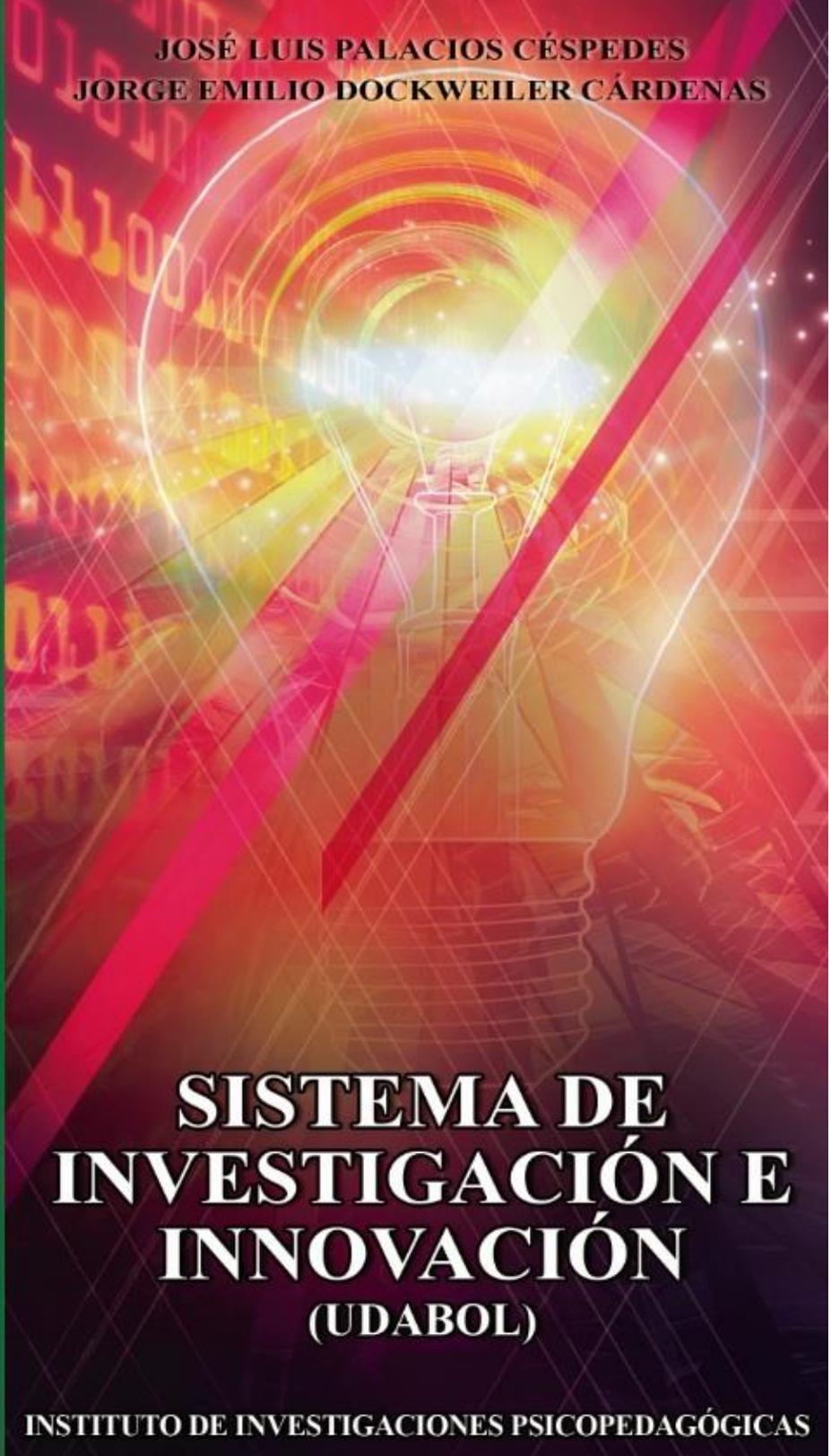




JOSÉ LUIS PALACIOS CÉSPEDES
JORGE EMILIO DOCKWEILER CÁRDENAS



U
D
A
B
O
L

**SISTEMA DE
INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
(UDABOL)**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOPEDAGÓGICAS

José Luis Palacios Céspedes
Jorge Emilio Dockweiler Cárdenas

Sistema de Investigación e Innovación

UDABOL
UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

El presente documento es fruto de las experiencias vividas a lo largo de varios años de docencia e investigación universitaria, en él se plasman vivencias compartidas en procesos de enseñanza, investigación y aprendizaje con docentes de gran trayectoria universitaria.

La sistematización de esas experiencias se plasman en el mismo aplicando un enfoque creado con la fundación misma de la Universidad, conocido como el SIN - Sistema Innovador de Educación - que recoge una nueva y moderna forma de hacer Academia.

Son importantes los aportes de Cristian Torres Salvador, Katia Viruez Algorañaz, Marcelo Arroyo Saavedra, Javier Cárdenas Zambrana, Guely Vargas Vargas, Ricardo Valer, Ivan Toro y Begonia Aguayo a quien agradecemos y destacamos su entrega a la academia.

La evolución del SIN será posible en la medida que la comunidad de la UDABOL aplique esta nueva filosofía complementando en armonía la docencia, la investigación y la interacción universitaria con su sociedad, a la cual se debe.

Gracias.

José Luis Palacios Céspedes

Jorge Emilio Dockweiler Cárdenas

CAPÍTULO I

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Es nuestro preciado anhelo estar a la vanguardia en excelencia educativa, integrando conocimiento y crecimiento espiritual, formamos líderes al servicio de la sociedad.

Veintidós años de experiencia educativa nos ubica a la vanguardia en calidad, competitividad y excelencia académica.

Somos expertos en integrar el conocimiento y el crecimiento espiritual. La razón y la fe en perfecto equilibrio permite al estudiante desarrollar sus talentos en la cátedra, en la investigación, en el servicio y en la integración con la comunidad.

Ser la universidad líder en calidad educativa” es nuestro compromiso ineludible con la sociedad. Para ello tenemos el agrado de presentar el Sistema de Investigación e Innovación universitario de la UDABOL.

Compartimos el pensamiento de Glen T. Seaborg: “La educación científica de los jóvenes es al menos tan importante, quizá incluso más, que la propia investigación”.

Proponemos que el estudiante:

1. Aprenda a investigar investigando.

2. Investigue para aprender.
3. Aprenda del objeto a investigar.
4. Reflexione sobre lo investigado y del modo de investigar.
5. Aplique la praxis de la investigación en el ejercicio profesional

En nuestra universidad la producción y construcción del conocimiento proyecta al ser humano a una existencia constructiva, significativa y trascendente.

En nuestros claustros universitarios desarrollamos lo mejor de los talentos humanos y los conjugamos con la vocación de servicio y el amor al prójimo.

Buscamos que la excelencia profesional debe fundirse con los más altos principios y valores de la humanidad.

Nuestro más alto sueño es servir a la humanidad, pues creemos que primero y digno es el que sirve, que el que se sirve de los demás.

MARCO JURÍDICO

El reglamento de universidades privadas en el ARTÍCULO 8.- indica que: los Reglamentos Internos de las Universidades Privadas, así como su modificación, deben contar con aprobación mediante Resolución Ministerial.

Indica en el inciso e) que uno de los Reglamentos obligatorios es el de Investigación.

El ARTÍCULO 13 indica que El Reglamento de Investigación tiene por objeto normar la organización y funcionamiento de las actividades de investigación que realiza la Universidad y como mínimo contar con lo siguiente:

- a) Fines y objetivos de la función de investigación en la Universidad Privada.
- b) Descripción de la estructura, funciones y actividades de la instancia responsable de la investigación.
- c) Definición de la investigación como parte del proceso integrado de diseño y desarrollo curricular.
- d) Explicación de los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos de investigación.
- e) Participación de investigadores nacionales y extranjeros en proyectos de investigación, así como el apoyo de estudiantes en estos proyectos.

f) Los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros para el desarrollo del proceso de investigación.

g) Vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos, tanto públicos como privados.

h) Promoción y difusión de los resultados de los procesos de investigación;

Reconocimiento y respeto a los derechos de propiedad intelectual producida en el ámbito universal, científico y los saberes colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

La UDABOL en fecha 22 de Noviembre de 2016 ha presentado al Ministerio su Reglamento de Investigación ante el Ministerio de Educación.

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Docencia, investigación y extensión son funciones esenciales de la universidad. Estas funciones están bajo norma en el Reglamento de Universidades Privadas.

En nuestra universidad, la investigación universitaria debe ser una herramienta multidimensional, multidisciplinaria y multifuncional direccionada, en especial, para la construcción del conocimiento, la innovación y el desarrollo de la ciencia y tecnología y esta sea para la mejora de la formación social boliviana.

En los claustros universitarios, se debe crear, concebir y diseñar mejores y más eficientes formas de construir el conocimiento que impacte positivamente en las condiciones de vida.

En el área de investigación, la universidad debe desarrollar actividades permanentes en diferentes campos, ámbitos y niveles de intervención.

La investigación multidisciplinaria debe ser concebida, dirigida para que sea socialmente aplicada a nuestra realidad y momento histórico.

El sistema de investigación debe ser de alto nivel para canalizar las iniciativas que nazcan de la comunidad con el fin de contribuir al desarrollo disciplinario científico y tecnológico.

MEJORAMIENTO CONTINUO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

Es importante desarrollar nuevas herramientas que nos permitan evaluar el cumplimiento del proyecto corporativo de investigación e innovación de la institución.

El contar con: la visión, misión y objetivos de investigación permitirá el desarrollo de políticas, lineamiento, plan estratégico, reglamentos, procesos y procedimientos claros, precisos y realistas que permitan el trabajo de innovación e investigación.

Es tarea de los vicerrectores el verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad en la práctica de investigación en sus diferentes áreas y modalidades.

Se debe buscar el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación y el mejoramiento permanente y continuo en las funciones inherentes a las áreas académicas de la docencia de: Pregrado, de Posgrado, docentes investigadores, investigadores de doctorado, tanto de forma individual como en asociación e interacción.

Como estos estamentos confluyen, se integran y conforman la Extensión universitaria hacia la comunidad.

El desafío está en crear estrategias acordes a los términos establecidos y a las características de la Universidad.

La Investigación se entiende como las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o sector al que pertenecen.

La Universidad debe desarrollar actividades permanentes de investigación de alto nivel, en cuanto a rigurosidad de las iniciativas y su contribución al desarrollo social o disciplinario o científico, en diversas áreas de su quehacer, expresadas en un conjunto de proyectos de investigación integrados al entorno social y al piso ecológico donde se construyen los saberes: altiplano, valles y trópico.

La universidad debe participar, pesar y opinar en el desarrollo de las políticas de los gobiernos municipales, gobernaciones y gobierno central.

Por otra parte, la universidad al pertenecer a la sociedad y la sociedad ser parte de la universidad deberá buscar formas creativas de interacción con los diferentes grupos sociales de su entorno. “Dar servicios para investigar, a la vez, investigar para mejorar los servicios.”

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL A EVALUAR

Evaluar cinco áreas investigación e innovación, en la docencia de posgrados y pregrado y extensión universitaria o la vinculación con el medio.

Áreas a evaluar

1. Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Docencias de Posgrado, Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Políticas definidas, organización apropiada y personal calificado, con dedicación académica suficiente.
3. Recursos materiales, de infraestructura e instalaciones apropiadas y demostrar que el desarrollo y las funciones conduce a resultados de calidad.
4. Actividades de búsqueda de nuevo conocimiento que impacten sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen.
5. El desarrollo de actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en cuanto a la rigurosidad de los proyectos y a su contribución al desarrollo disciplinario o científico en diversas áreas de quehacer.

ASPECTOS A EVALUAR

- A) El cumplimiento de la misión de la función de la investigación e innovación en la institución.
- B) La existencia de políticas o mecanismos eficaces de autorregulación y aseguramiento de la calidad destinados a asegurar la calidad de la investigación.
- C) El proceso, desarrollo y la evaluación periódica de la investigación.
- D) Aplicación de la investigación e innovación acorde a los criterios de calidad aprobados y aceptados por la institución.
- E) La calidad y rigor de la autoevaluación, auto regulación mejora continua.
- F) La disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de investigación.
- G) La difusión, publicación de los resultados de los proyectos de investigación.
- H) La vinculación de la investigación con la docencia de pre y posgrado.
- I) El impacto de la investigación en el entorno y en diferentes ámbitos de la comunidad académica a nivel nacional e internacional.

J) El aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario.

LOS DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Definir qué se entiende por investigación, generar criterios y aplicarlos. Desconcentrar el desarrollo de la investigación de los doctorados y vincularlos a la comunidad educativa.

Establecer una política de promoción, evaluación y fomento de la actividad con todos sus componentes.

La universidad debe desarrollar actividades de: generación de conocimiento a través de las funciones de docencia, investigación e innovación; participar en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica.

Los investigadores publicaran sus hallazgos e innovaciones logran patentes. Para ello se debe establecer mecanismos.

La investigación precisa de provisión sostenida de recursos que permita generar, mantener y promover equipos de investigadores; instalaciones, laboratorios, bibliotecas y otros.

Para la mejora continua y permanente de la investigación es muy importante mantener los vínculos con otros equipos de investigadores tanto dentro de la sede local de nuestra universidad, entre las sedes nacionales e incluso con instancias internacionales.

Es tarea de los líderes de investigación el optimizar los recursos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación en las áreas prioritarias; proponiendo líneas de investigación en base a una política clara y definida, que privilegie la vocación y la capacidad para atraer personas (académicos y estudiantes) de excelencia, a aunar esfuerzos públicos y privados para financiar esta labor.

Para que nuestros sistemas de investigación sean eficaces, se estudió una amplia gama de modelos institucionales, universitarios y no universitarios, se optó por los que permitan construir el conocimiento de nuestros estudiantes y sean de fácil aplicación en el contexto inmediato.

Se busca sistematizar, generar, transferir, adaptar el conocimiento necesario para el desarrollo de la sociedad.

RIGOR ACADEMICO

Para la práctica de la investigación, se debe generar criterios y aplicarlos con rigor académico para acreditar la función de investigación.

El concentrar el desarrollo de la investigación en los doctorados es necesarios pero no suficientes, también se debe investigar en maestrías, diplomados y estos se entronquen con los ciclos de pregrado.

Se debe establecer una política de promoción, evaluación y fomento de la actividad de investigación en todos los estamentos de la universidad.

El lograr investigación constructiva, significativa y trascendente que responda a las necesidades de la sociedad se requieren profesionales con buen sentido en la aplicación de sus competencias pertinentes, oportunas y atingentes, las que se forman parte del quehacer investigativo.

Los proyectos de impacto propuestos por la institución nacerán del: firme compromiso de la Universidad con la investigación de alto impacto que demuestra el aseguramiento a la calidad de la producción científica.

Gestionar, dirigir, controlar y evaluar aspectos básicos de la función de tareas de desempeño de investigación de: pregrado, post grado y vinculación con el medio.

TAREAS A SEGUIR

El diseño de política claras para abordar ciencia y la tecnología en base a desafíos futuros del país.

Desarrollar la investigación, para acumular experiencia en todas las áreas del conocimiento y aplicarlas en áreas focalizadas.

Avanzar en la productividad y formación de capital humano.

Fortalecer nuestros talentos humanos a través de la vinculación con el mundo productivo y empresarial.

Colaborar al desarrollo de una cultura nacional de la ciencia, innovación y difusión del conocimiento.

La investigación esté al servicio del conocimiento, pero al mismo tiempo el conocimiento esté al servicio del desarrollo social y de las personas.

VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

“El desarrollo científico y del conocimiento como producto de la investigación aplicado a la construcción y fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.”

“Promover e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en diversas áreas del conocimiento para generar confianzas con instituciones y organismos y empresas gubernamentales, empresas privadas que confían en la investigación como herramienta de crecimiento.

“Vicerrector de investigación, innovación y posgrado y un cuerpo académico capacitado tanto para generar nuevos resultados como para formar nuevos profesionales y perfeccionarlos a nivel de posgrado.”

INVESTIGACION APLICADA

Institución generadora de conocimiento y ciencia donde la investigación aplicada trascienda de la universidad a la comunidad, aportando al desarrollo local, regional y nacional en los ámbitos productivos y sociales.

Investigación, desarrollo e innovación generada en la institución debe generar riqueza, en base a la competitividad y productividad.

La visión de universidad determina que al conocimiento se le da valor al lograr una conexión sustentable y de reciprocidad con la comunidad.

Coordinar con agentes externos públicos y privado, para lograr convenios de colaboración para potenciar la transferencia tecnológica y aportar a la innovación de procesos y productos que permitan mejorar la economía.

El crecimiento armonioso tanto de la investigación teórica como la de alto impacto a corto y mediano plazo en la universidad.

“Este crecimiento del aparato productivo en una zona geográfica, como un laboratorio natural con producción desfavorable con investigación, se las transforma en favorables, en el desarrollo sustentable y sostenible.

INVESTIGACIÓN Y CAPITAL HUMANO

Programa de formación de Capital Humano Avanzado, Posdoctorado, las investigaciones posdoctorales en instituciones reconocidas en distintas áreas del conocimiento.

Aumentar el número de postulantes seleccionados y seleccionar proyectos presentados para potenciar la generación de nuevos conocimientos y aplicaciones.

Canalizar becas científicas para contribuir en la construcción y fortalecimiento de redes de investigación.

Consolidar la productividad científica, llevarla a otras latitudes con programas de doctorados, magísteres, especialidades, y proyectos de investigación y por ende en la formación de capital humano avanzado. POSTGRADO Y REDES INTERNACIONALES en base a CONVENIOS DE COOPERACION. (DOBLE TITULACION EN DIPLOMADOS, MASTERADOS Y DOCTORADOS).

CIENCIA CON SENTIDO E INNOVACIÓN CON PERSONALIDAD

“Investigar para transformar y potenciar la economía del país. Generando ciencia con sentido, innovación aplicable al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas a nivel local, regional y nacional.”

ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Propuestas en base a:

- A) la visión del fortalecimiento institucional.
- B) al núcleo Científico Tecnológico en Ciencias sociales.
- C) a la visión particular de la carrera.
- D) la visión multidisciplinaria.
- F) la visión del contexto y momento histórico.

Para ser protagonistas de los avances en diferentes ámbitos del conocimiento.

En el campo de las ciencias sociales se busca cosechar logros en base a la generación y aplicación de conocimientos que aporten al desarrollo educativo, formativo instructivo a través de implementar prácticas académicas más efectivas.

Los procesos que impactan nuestras formas de vida. La generación de nuevo conocimiento está arraigada en la misión universitaria.

CAPÍTULO II

COMPONENTES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Sir Von Bertalanffy (1940), definía a un sistema como un conjunto de elementos que persiguen un fin común.

Según Zorrilla (2007), la investigación es considerada una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes.

De acuerdo a las anteriores concepciones se puede construir que un sistema de investigación es “Un conjunto de elementos que permiten desarrollar actividades orientadas a la obtención de nuevos conocimientos para la solución de problemas”

En el presente acápite presentaremos el modelo de sistema de investigación de la UDABOL, que permitirá desarrollar su actividad investigativas.

La primera descripción estará relacionada con los elementos fundamentales del sistema, sus elementos de entrada (inputs), sus procesos (throughputs), sus productos o salidas (output), asimismo la retroalimentación del sistema o feedback, finalmente el entorno donde se desarrollara.

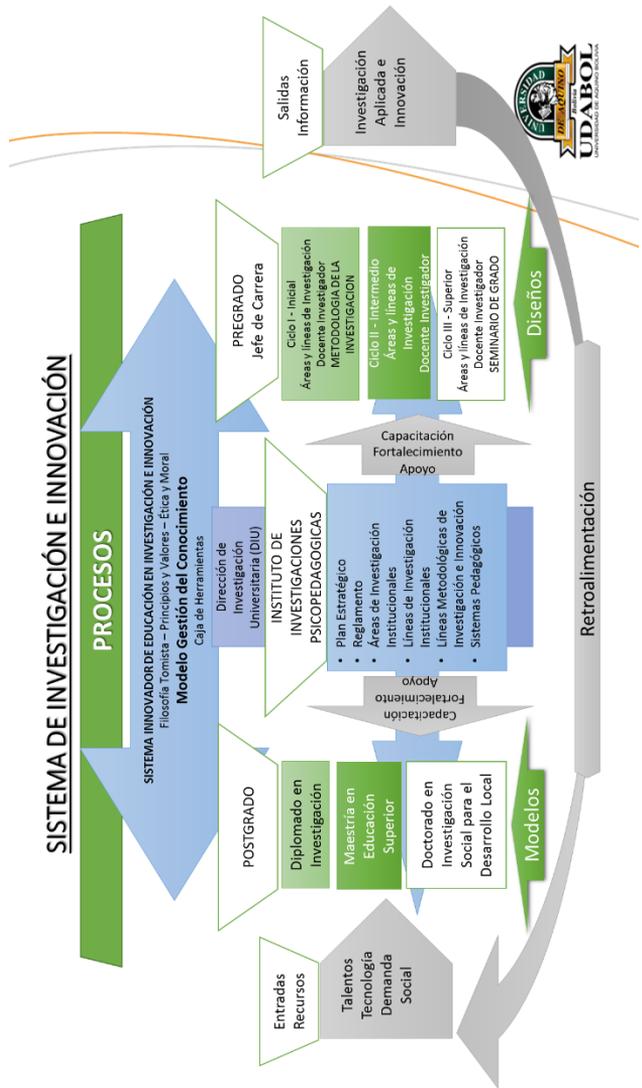


Figura 2.1. – Mapa Conceptual Sistema de Investigación e Innovación

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

ELEMENTOS DE ENTRADA



Figura 2.2. – Elementos de Entrada

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

Los elementos de entrada se traducen en:

Los Talentos Humanos – personas - que con su ingreso al sistema permitirán las actividades administrativas.

Estos serán miembros y no miembros de la Comunidad UDABOL.

Ente los miembros de la Comunidad se encuentran:

- Alumnos de pregrado y de postgrado
- Docentes de pregrado y postgrado

- Alumnos investigadores
- Docentes Investigadores
- Autoridades del Área de Investigación
- Personal de apoyo a la investigación

Tecnología - conocimiento y recursos - entendida como el conjunto de los conocimientos propios de una técnica, además de los recursos materiales.

Entre los conocimientos se encuentran:

- Áreas de Investigación
- Líneas de Investigación
- Metodología de la Investigación Científica
- Software para investigación

Entre los recursos se encuentran:

- Presupuesto de Investigación
- Materiales de Investigación
- Hardware para investigación
- Infraestructura para investigación

Demanda Social – requerimiento social - entendida como la necesidad de conocimiento que la comunidad del entorno local y nacional, identificada a partir de sus problemas y necesidades

ELEMENTOS DE PROCESO

Modelo de Gestión del Conocimiento para la investigación reside en el complejo sistema de procesos que da como resultado, la materialización de la investigación en el que el soporte básico es la información manejada en dichos procesos, que capacita a estas personas a incrementar su formación o habilidades para el desarrollo de sus tareas.

De la fusión de este soporte y los talentos humanos, emerge el conocimiento. De manera, que en la medida que la estructura organizacional facilite la sincronía entre talentos e información, es que se creará un entorno de conocimiento en investigación.

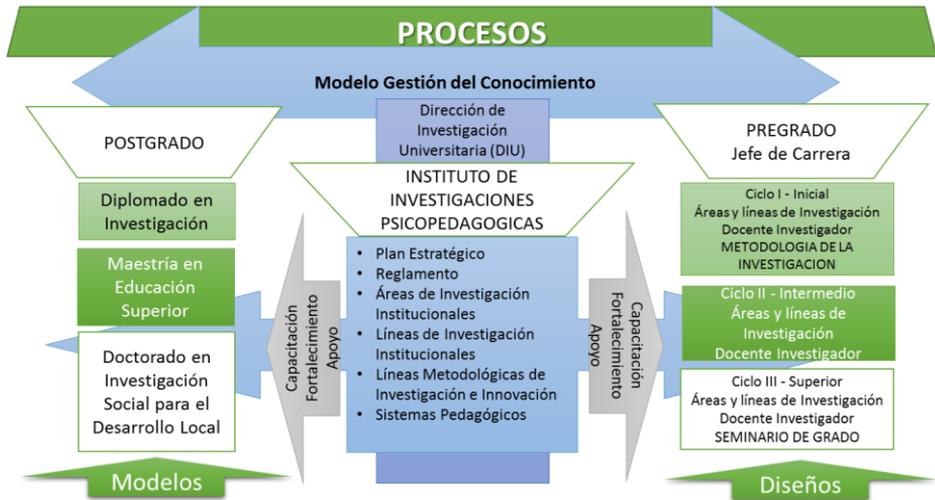


Figura 2.3. – Elementos de Proceso

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

VICERRECTORADO NACIONAL DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y DIFUSION (SIE, 2002)

Funciones:

- Es el Órgano Rector de la Universidad responsable del área de desarrollo de proyectos y programas, en base a los principios filosóficos de la misión y visión de la UDABOL, y la premisa de que la INVESTIGACIÓN-ACCIÓN es igual a la CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- Desarrollar investigaciones, descriptivas, a partir de la búsqueda sistemática de datos objetivos encaminados a generar nuevos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, generando un marco de investigación precompetitiva entendiendo que este es campo natural del ámbito académico.
- Promover la investigación como un aporte fundamental de su labor educativa, encaminada hacia el avance de la ciencia, tecnología y hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas estatales, buscando ante todo el desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país. Promover la firma de convenios interinstitucionales, con organismos tanto nacionales como internacionales, principalmente. Con otras universidades de prestigio académico en el mundo y con énfasis en proyectos autosustentables.
- Coordinar, evaluar y aprobar los diferentes proyectos y programas de investigación con los centros de investigación de las Facultades dependientes de la oficina central o de las regionales.

- Establecer políticas y normas para una correcta administración de los Centros de Investigación de las Facultades y coadyuvar en su organización.
- Planificación y programación de cursos de Postgrado, como diplomados, especialidades, maestrías y doctorados, a partir de convenios y estudios de mercado.
- Administración de todo el proceso de titulación de grado de los estudiantes egresados, promoviendo Seminarios taller con la participación de docentes y de egresados, para la elaboración de sus documentos de titulación y supervisión del trabajo de los tutores y tribunales designados para cada caso.
- Supervisión de seminarios y mesas Redondas y otras actividades de complementación académica docente y estudiantil, interno y externo, académico Y administrativo.
- Establecer los criterios de calidad mínima de los proyectos y programas de investigación, postgrado y difusión.
- Elaborar el programa operativo anual del instituto de investigación, considerando a los diferentes centros de investigación dependientes de la universidad.
- Aprobar los programas operativos anuales de los centros de investigación de cada facultad.
- Recibir y evaluar los informes mensuales de las actividades de cada centro de investigación.
- Vigilar las actividades de los centros de investigación, mediante la aplicación correcta de los reglamentos vigentes en la universidad, los convenios suscritos, las disposiciones de las

autoridades universitarias y los organismos competentes, en lo que a investigación se refiere.

- Ejercer un control efectivo en cuanto a horarios, lugares, calendarios, tiempos proyectados para cada investigación, términos mínimos de calidad, en forma y contenido de cualquier publicación referida a la investigación.
- Difundir mediante órganos de publicación científica los resultados y avances de los proyectos y programas de investigación.
- Establecer mecanismos permanentes de autoevaluación institucional, de las diferentes unidades académicas y administrativas de la UDABOL.
- Participación del instituto de investigación y los centros de investigación en proyectos de consultoría convocados o requeridos por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Áreas de acción

- a. INVESTIGACIÓN. Se constituye en investigación el trabajo de cualquier índole y bajo cualquier metodología, de acuerdo a características totalmente abiertas y universales y en ámbitos definidos, ya sea de territorio, sector o área que podrán ser: pura, aplicada, descriptiva, deductiva, inductiva, análisis, síntesis, experimental, trabajo práctico en aula, actividad formativa, hipotética, comparativa, complementaria, objetiva y subjetiva y otros, de acuerdo al avance científico y tecnológico y características metodológicas.
- b. TITULACIÓN DE GRADO. Es el área donde se planifica, organiza, dirige y controla los diferentes procesos de Titulación de grado en sus modalidades:
 - Excelencia. De acuerdo al promedio de aprovechamiento de toda la carrera.
 - Tesis. En función a parámetros y métodos establecidos.
 - Proyecto de grado. Proyecto elaborado, ejecutado y evaluado en su resultado.
 - Práctica en la empresa. Pasantía en su puesto de trabajo con proyecto de grado.
 - Trabajo dirigido. Pasantía de seis meses en cualquier empresa con proyecto de grado.
 - Examen de Grado. Evaluación del conocimiento de una área de especialidad de la Carrera de acuerdo a un contenido mínimo

- c. Postgrado. Planificación, organización, dirección y control de cursos de Postgrado con títulos de diplomados, especialistas, maestrías y doctorados,
- d. Consultoría. A partir de la realización de trabajos profesionales de consultoría, ya sea a requerimiento específico o de acuerdo a presentación pública por licitación.
- e. Difusión. como responsable de la difusión interna y externa de los programas y proyectos.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

En primera instancia, las áreas de investigación están centradas en base a la oferta académica, que podrán ser complementadas en función a necesidades y requerimiento, tanto social como empresarial, por convenios nacionales o internacionales.

- a) Área de las Ciencias Económicas y Financieras.
Administración de Empresas, Auditoría e ingeniería Comercial, Económicas.
- b) Área de ciencias Jurídicas. Derecho y ciencias políticas.
- c) Área de Ciencias de la Educación.
Pedagogía y Administración Educativa y Asesoría Pedagógica.
- d) Área de Arquitectura. Arquitectura, Hábitat, Diseño, construcción.
- e) Área de ciencia y Tec. sistemas, Telecomunicaciones, Sistemas, y Petrolera.
- f) Área Medio Ambiental. Especial por principios institucionales.
- g) Área de Salud. Especialidades médicas, odontológicas, bioquímica, farmacéutica, fisioterapeuta y enfermería.
- h) Área de psicología y comunicación
- i) Área de Agronomía y Veterinaria
- j) Área de Teología y Filosofía

UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN

- a. Territorial regional.
- b. Territorial nacional.
- c. Área o sector de empresas públicas o privadas.
- d. Caso de una empresa o institución.
- e. Sector social.
- f. Grupo social.

ORGANIZACIÓN

- a. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN. Máxima instancia de decisión ejecutiva.
- b. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO y DIFUSIÓN. Instancia ejecutiva y normativa en el ámbito nacional.
- c. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
Instancia ejecutiva operativa nacional
- d. CONSEJOS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN.
Instancia ejecutiva operativa regional.
- e. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN. Operativos por carrera, facultad y otros.

CATEGORÍAS DE INVESTIGADORES

- a. Docente investigador sénior.
- b. Docente investigador junior.
- c. Profesional investigador externo.
- d. Ayudante de investigación.
- e. Estudiante de investigación.

TITULACIÓN DE GRADO

POLÍTICAS PROCEDIMENTALES Y COMPLEMENTARIAS

- Se cuenta con diferentes asignaturas de apoyo a la titulación como parte del pensum académico de la carrera, lo que garantiza contar con los suficientes conocimientos de metodologías de investigación científica para la elaboración de trabajos de grado.
- Los talleres de tesis permiten el seguimiento unipersonal y el desarrollo de los trabajos hasta su culminación.
- Se permite concluir el documento de titulación en paralelo al egreso correspondiente,
- El reglamento específico y general para la titulación de grado cuenta con procedimientos para la presentación, revisión de documentos, designación de revisores internos o externos, alternativas de titulación de grado, modelos de actas de ser llenadas, pasos a ser cumplidos en el proceso,

definición de espacio y otras normas incluso para cada página producida y otros aspectos complementarios.

- Las principales fases del proceso de elaboración del documento de grado son: a) la elaboración y defensa de un perfil de tesis o de proyecto de grado b) la elaboración de un documento preliminar a su presentación y defensa; c) la presentación y defensa del documento final y la defensa formal con la participación de tribunales internos y externos.

ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN

Con la finalidad de motivar y fomentar la elaboración de documentos de titulación de grado se incorporan diferentes modalidades de titulación, todas refrendadas y en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Educación:

- a) Titulación por excelencia. En base a un promedio sobresaliente de todas las materias cursadas que demuestre la excelencia. Se procede a la titulación automática donde no se requiere de presentación de documento y tampoco existe defensa.
- b) Tesis de grado. Elaborada bajo normas preestablecidas, definiendo un orden universal metodológico, desarrollado a partir de la demostración modelo de aplicación y solución Práctica.
- c) Proyecto de grado. El proyecto de grado se elabora a partir de un requerimiento empresarial o institucional, público o privado, se ejecuta el mismo y se procede a la evaluación de

los resultados. se elabora un documento final para la defensa formal.

- d) Práctica en la empresa, - En esta modalidad el documento de titulación es elaborado en la institución donde trabaja el postulante. se elabora un proyecto, se lo ejecuta, se evalúa y se informa. informe es el documento final de titulación. Esta modalidad requiere que el estudiante tenga un mínimo de seis meses de antigüedad en la función y ésta sea de alcance profesional. También se la denomina: pasantía de titulación de grado. se hace efectiva previa firma de un convenio entre la universidad y empresa.
- e) Trabajo dirigido. Esta modalidad también es considerada como pasantía de titulación de grado tiene una duración mínima de seis meses, se realiza en base a un convenio específico. se desarrolla un proyecto, se lo ejecuta, evalúa e informa.

El estudiante puede escoger una empresa que acepte el tema de pasantía y tenga previo convenio con la UDABOL (no existen requisitos de antigüedad).

- f) Examen de Grado. Evaluación del conocimiento de una área de especialidad de la Carrera de acuerdo a un contenido mínimo

CURSOS DE POSTGRADO

Los cursos de postgrado son un complemento para la formación profesional, en los que se incorporan elementos de especialización en temas trascendentales para la mejora de nuestra sociedad, además permiten al alumno alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación del conocimiento constructivista, enfocados al desarrollo regional y nacional a partir de los avances de la ciencia y tecnología.

Se han realizado diagnósticos de formación complementaria nivel de Postgrado, donde se identifican las necesidades reales del mercado empresarial- y social. Estos permiten la programación de diferentes cursos.

La realización de seminarios y otros cursos de corta duración a nivel de postgrado, ha permitido tocar temas que no están incorporados en los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas de las carreras de la oferta académica.

De la misma forma, se presentó al Ministerio de Educación Cultura y Deportes, programas y mallas curriculares de una serie de cursos de diplomados y maestrías, con temas novedosos y actualizados.

NIVELES DE FORMACIÓN EN CURSOS DE POSTGRADO

- a) Seminarios y otros cursos con una duración de hasta 200 horas, estrictamente presenciales.
- b) Cursos de Diplomado no conducentes a Maestría con una duración de hasta 200 horas, estrictamente presenciales
- c) Cursos de diplomados con una duración de hasta 800, que pueden ser conducentes a nivel de especialidad y maestría, incorporando otros diplomados de la misma área (presencial o semipresencial).
- d)** Cursos de maestría con una carga horaria de 720 horas presenciales o más, que pueden estar divididos en módulos identificados como diplomados o especializaciones (presenciales y semipresenciales), hasta llegar a las 2.400 horas.
- e)** Doctorado, entregado a la investigación, con una carga horaria de 2800 horas como mínimo.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA



Figura 2.4. – Dirección de Investigación Universitaria

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

En el Título Tercero del Reglamento de Investigación se establece que órgano de investigación está conformado por la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), que tiene como Autoridad al Director de Investigación, los Centros de Investigación que la Universidad habilite y los equipos de programas y/ proyectos de investigación.

Este órgano tiene la competencia de planificar y programar actividades de investigación, que se realizara a través de los talentos humanos de la Universidad en aplicación del Modelo de gestión del Conocimiento de la UDABOL

Asimismo sus competencias están establecidas en el reglamento de Investigación, así como su estructura organizativa, los perfiles de sus miembros y las funciones de sus miembros.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOPEDAGÓGICAS

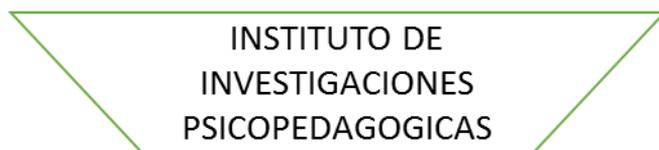


Figura 2.5. – Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

Creado mediante Resolución Rectoral 24/2017 de marzo de 2017, es la instancia que tendrá las funciones de desarrollar:

- Investigación; para la innovación educativa - formativa
- Capacitación; en psicopedagogía para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Atención profesional; en el psicopedagogía
- Orientación a estudiantes; en técnicas de aprendizaje
- Orientación a catedráticos. En técnicas de enseñanza
- Seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje

Las tareas tendrán la finalidad de buscar la mejor permanente y continua de los procesos de enseñanza aprendizaje en la UDABOL.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS CENTRALES DEL PROCESO INVESTIGATIVO

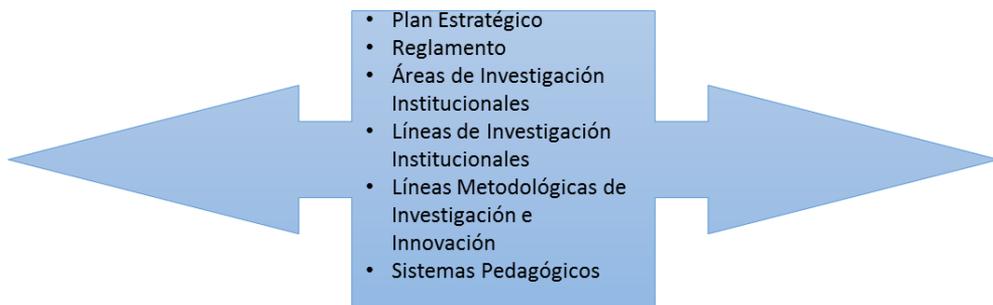


Figura 2.6. – instrumentos Normativos Centrales del Proceso Investigativo

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

PLAN ESTRATÉGICO 2017 -2021

1. DIAGNÓSTICO

1.1. PREMISA INSITUCIONAL – ESTATUTO ORGANICO - FINES Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD

- Crear, innovar, aplicar renovar, analizar, criticar, discernir, transmitir conocimientos científicos y tecnológicos; además de fomentar la capacidad artística y creativa para incrementar el patrimonio científico y cultural de la nación.
- Elaborar planes de desarrollo y de mejoramiento universitario para encarnar el aprendizaje continuo en los diferentes niveles y áreas del conocimiento,

generando flexibilidad curricular en función de las condiciones nacionales, departamentales, regionales y locales de acuerdo a la realidad política social, económica, tecnológica y multicultural del país.

- Formar recursos humanos calificados y con idoneidad profesional y ética en áreas del saber, de la ciencia, tecnología y cultura: orientados al servicio de la sociedad y la satisfacción de las necesidades que demanda la nación y la búsqueda de soluciones a problemas emergentes en este contexto, con el fin de otorgarles diplomas y títulos académicos conforme a ley.
- profesionalizar mediante el desarrollo de carreras universitarias sujetas a currículo fijo y flexible, normas de admisión, promoción y titulación contempladas en sus estatutos y reglamentos, en condiciones de competitividad, eficiencia y eficacia, tanto en su sede principal como en aquellas donde se establezcan unidades académicas y unidades delegadas por convenios en las modalidades presencial, semi-presencial, a distancia y virtual.
- Promover actividades de profesionalización, formación, capacitación, actualización, investigación asesoría actividades de apoyo que cumplan con tales propósitos, sean estas de carácter académico, administrativo u otros necesarios para dichos fines.

- Organizar, mantener y difundir actividades destinadas a la investigación básica y aplicada desarrollo científico, técnico, cultural y socio-histórico
- Crear y fortalecer las condiciones para la investigación y el análisis humanístico, científico y tecnológico, incorporando los adelantos alcanzados por la humanidad para su aplicación al servicio de la sociedad.
- Fortalecer los vínculos con otras universidades, Fundaciones, ONGs, centros culturales de enseñanza y/o investigación; nacionales, internacionales, privados y públicos en concordancia con sus fines e intereses.
- Relacionar y complementar las actividades universitarias mediante la realización de otras tareas lícitas, necesarias y/o convenientes para el cumplimiento de los fines enunciados o para cubrir las necesidades emergentes de su materialización, cualquiera sea su denominación, contenido o alcance.
- Promover la elaboración, adaptación, edición, rediseño y/o distribución de textos, libros y materiales impresos, así como la invención, el registro de patentes, el desarrollo de procesos técnicos, industriales, comerciales y otros.

1.2. Planes de desarrollo de la universidad

La Universidad de Aquino Bolivia en la actualidad cuenta con el Planificación Estratégica Universitaria y Fortalecimiento Institucional a corto, mediano y largo plazo, para el período 2017 - 2021 aprobado mediante Resolución Rectoral N° 14/2017 del 09 de febrero de 2017 como respuesta al constante avance tecnológico, científico y contexto social, coherente con las políticas institucionales, con el objetivo general de establecer el Fortalecimiento Institucional de UDABOL con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollo de un programa institucional
- Desarrollo de programas de competitividad académica
- Desarrollo de programas de eficiencia de recursos humanos
- Desarrollo de programas de actualización en equipamiento e infraestructura.

Estos se hallan constituidos por los programas que se desarrollan con la finalidad de fortalecer las cuatro dimensiones mencionadas que con fines de planificación, pasan a denominarse áreas:

Área Institucional

- Área Académica
- Área de Recursos Humanos

- Área de infraestructura y Equipamiento

La Institución cuenta también con el Plan Estratégico 2017-2021 de la Carrera de Arquitectura, aprobada por Resolución Rectoral N° 20/2017 de fecha 16 de febrero de 2017, coherente con el Planificación Estratégica Universitaria y Fortalecimiento Institucional 2017 - 2021 y las políticas institucionales.

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA CARRERA

La Universidad de Aquino-Bolivia entiende por Investigación, en sentido descriptivo, toda búsqueda sistemática de datos objetivos, encaminada a generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes. Por lo tanto, realiza investigación precompetitiva entendiendo que este es el campo natural del ámbito académico.

La Universidad de Aquino-Bolivia promueve la Investigación como un aporte fundamental de su labor educativa, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas estatales, regionales o nacionales, buscando ante todo el desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país.

La Universidad de Aquino-Bolivia busca el más amplio beneficio de su labor investigativa a través de la colaboración e intercambio con otras instituciones del país y del extranjero.

La Universidad de Aquino-Bolivia formulará a través del Instituto de Investigación, Postgrado y Difusión (IIPD) su Programa Anual de Investigación de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales y desarrollará los proyectos de investigación con la colaboración de su personal académico, personal técnico y estudiantes. Cuando el caso lo requiera,

utilizará los convenios de intercambio con otras instituciones para el intercambio de personal.

La Universidad de Aquino-Bolivia vinculará la docencia con la investigación fortaleciendo la actitud crítica de sus estudiantes. Promoverá, que los estudiantes de pregrado y de postgrado, participen en los proyectos de investigación.

La Universidad de Aquino Bolivia, promoverá la investigación a través de sus respectivas Áreas, Divisiones, Centros.

El Vicerrectorado Nacional de Investigación, Postgrado y Difusión es la instancia académica encargada de la formulación y establecimiento de las políticas generales para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas. Sin embargo, la Carrera de Arquitectura también es responsable de la promoción y realización de dichas investigaciones en contacto con la comunidad y para beneficio de la misma.

La Dirección de Becas y Bienestar Estudiantil es la instancia encargada de elaborar, ejecutar y evaluar Planes y programas sobre interacción social; desarrollar actividades de orientación personal y de velar por el bienestar individual y social de la comunidad universitaria en general. Así mismo se encarga de administrar Becas, pasantías, viajes de estudio, deportes y demás actividades co-curriculares y extracurriculares en estrecha coordinación con Vicerrectorado y Jefatura de Carrera.

Dentro de los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado Nacional de Investigación, Postgrado y Difusión, durante el primer semestre de la gestión I-2016 se implementó en todas las materias la modalidad de “Trabajo Final de Investigación” de acuerdo a criterios universales de investigación científica e investigación aplicada y con un formato APA para la presentación de los mismos. Los estudiantes subieron sus trabajos de investigación a la PEV (Plataforma Virtual Estudiantil) dejando un registro de todas las investigaciones realizadas y favoreciendo el proceso de evaluación por parte de los docentes quienes calificaron las Investigaciones en la misma plataforma.

En la gestión 2012 se realizaron Brigadas Udabol en la escuela Martin Cárdenas de la zona de Alto Villa Fátima, en donde los estudiantes de la carrera de Arquitectura junto con otros estudiantes de Udabol, de acuerdo a sus competencias específicas contribuyeron a la concientización de más de 300 estudiantes. Los estudiantes de la carrera de Arquitectura contribuyeron en el mantenimiento de pizarras y pupitres así como en el pintado de murales alegóricos en interiores y exteriores de la misma, mejorando de esta manera las condiciones de habitabilidad de la escuela, como parte de la interacción social con la comunidad.

A través del diagnóstico realizado mediante los diversos talleres por sede académica se ha concluido en el siguiente análisis FODA

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Tabla No 2.1. Programa de Investigación

CRITERIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	METODOLOGÍA DE APLICACIÓN
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	Tratándose de una institución con una madurez en su desarrollo, los programas de investigación requieren de la definición de líneas de investigación concretos.	La universidad tiene la oportunidad de implementar programas de investigación que coadyuven el crecimiento de la Universidad, así como su acreditación en instancias académicas nacionales e internacionales.	Esfuerzos dispersos, cada facultad y carrera realiza sus investigaciones por cuenta propia, se debe trabajar la línea de investigación institucional.	La ausencia de líneas de investigación impiden la concentración de esfuerzos para el logro de objetivos macro, la interacción universitaria es fundamental para el desarrollo de trabajos multidisciplinares	El criterio de calidad: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN se constituye en DEBILIDAD: -La Universidad de muestra gran interés por mejorar su debilidad en este aspecto, habiendo creado institutos de investigación por facultad, carrera.

Fuente: Elaboración Propia - Planificación UDABOL

MISION La misión de la Plan Estratégico de Investigación es coadyuvar a la formación de talentos humanos profesionales con calidad educativa y trascendencia en valores humanos, al servicio de la sociedad con pensamiento crítico y reflexivo

VISIÓN

Ser la Universidad líder en formación integral en educación superior de tercer y cuarto nivel,

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Desarrollar investigaciones estratégicas que aporten al desarrollo local y nacional
- Definir las líneas estratégicas de la Universidad por área y carreras
- Desarrollar metodologías interdisciplinarias multidimensiones para la elaboración de proyectos multidisciplinarios
- Articular docencia con investigación e interacción social
- Promover acuerdos interinstitucionales para el logro de los objetivos de la UDABOL
- Promover la difusión de proyectos y conocimientos que aporten al desarrollo regional
- Capacitar al Talento Humano de la Universidad en el desarrollo de procesos investigativos

ESTRATEGIAS DEL AREA DE INVESTIGACION

1. Diseño de políticas

Una estrategia básica y urgente es difundir las políticas y líneas maestras de investigación, como parte frontal de las actividades de la Universidad. En una primera etapa se plantean programas de investigación cuya realización sea en 4 áreas institucionales (docencia, investigación, interacción, administración) a fin de lograr su mejoramiento y consolidación.

2. Identificación de las líneas de investigación

Es indispensable formular programas de investigación que identifiquen, definan y ubiquen las labores de investigación.

Contextualizarlos con las demás actividades académicas desarrolladas por la institución, con las que interactuara de manera armónica, en base a programas de formación establecidos en la actualidad y con perspectiva de implementar algunos otros que den solides institucional a la Universidad

3. Investigación para el fortalecimiento institucional

Estimular el desarrollo de líneas de investigación orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje y la mejora continua institucional.

4. Promoción y Difusión de la investigación

La actividad investigativa adquiere trascendencia cuando cumple con el objetivo de crear el conocimiento

y el mismo es promocionado y difundido en el entorno social para su posible aprovechamiento.

5. Participación docente estudiantil en el proceso de investigación

La Universidad debe promover la participación docente estudiantil de manera orgánica y para ello introducirá materias relacionadas con la investigación, en la estructura curricular de cada uno de los programas, de manera que los estudiantes comprendan la importancia de las tareas de investigación, tanto para su formación profesional, como para efectuar trabajos de grado o aplicar en su carrera.

6. Vinculación con el sector productivo y de servicio

Los programas de investigación en UDABOL estarán relacionados al área de educación, formación y extensión universitaria.

12.4. Recurrir a la cooperación internacional

Efectuar un monitoreo de todas las instituciones, para poder conseguir la cooperación respectiva en los campos de la investigación. Asociará a las entidades universitarias de carácter internacional, como la RLCU de la que UDABOL es miembro.

- Incentivar, promocionar y difundir la materialización de las actividades de investigación, a través de la publicación para su pleno conocimiento y divulgación en la página web institucional.

- Diseñar sistemas para la información continua del personal académico, en el desarrollo de la función de investigación.
- Estimular la plena participación de la comunidad universitaria en las labores de investigación, a fin de lograr optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Análisis de acciones a corto, mediano y largo plazo

Del área de producción de conocimiento

Tabla No 2.2. Diseño de políticas y programas de Investigación

Estrategia	Acciones a corto plazo	Acciones a mediano plazo	Acciones a largo plazo
Diseño de políticas y programas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar reglamento de investigaciones - Fortalecer los institutos de investigación - Replantear política y normas de investigación - Promover el diseño de programas de investigación - Vincular las políticas y líneas de investigación con los programas de pregrado, en función a las necesidades académicas - Promover incentivos a la investigación, tanto colectiva como individual 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de investigación, dirigidos al fortalecimiento institucional - Implementar programas de investigación para apoyar y fortalecer la Reforma Educativa - Organizar los institutos de investigación por área facultativa - Organizar y sistematizar la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y optimizar la política para fortalecer el vínculo entre investigación, la docencia, la extensión y la difusión de tal manera que el conocimiento científico tecnológico y humanístico se transforme en un elemento de mejora, en el proceso de enseñanza – aprendizaje - Auditar los programas de investigación - Lograr acuerdos y convenios para la investigación

Fuente: Elaboración Propia - Planificación UDABOL

Tabla No 2.3. Identificación de líneas de investigación

Estrategia	Acciones a corto plazo	Acciones a mediano plazo	Acciones a largo plazo
Identificación de líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer priorizar y desarrollar líneas de investigación y fortalecer ya las existentes - Efectuar un monitoreo de las instituciones que se dedican a las líneas de investigación identificadas - Definir los posibles planes, proyectos o programas de investigación - Promover el desarrollo de programas de investigación, interdisciplinarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover acuerdos interinstitucionales en base a los programas identificados - Establecer contactos con instituciones de cooperación internacional para asegurar la correcta inserción laboral. - Organizar una base de datos de programas, planes, proyectos y trabajos de investigación - Promover la libre movilidad estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los programas ya existentes - Establecer programas de postgrado que fortalezcan las líneas de investigación - Publicación y difusión de los resultados de las investigaciones

Fuente: Elaboración Propia - Planificación UDABOL

Tabla No 2.4. Identificación de líneas de investigación

Estrategia	Acciones a corto plazo	Acciones a mediano plazo	Acciones a largo plazo
Vincular los programas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cooperación interuniversitaria - Promover la vinculación con los sectores productivos y de servicio - Promover la vinculación de instituciones académicas y de investigación - Identificar campos de cooperación destinados a la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los institutos de investigación por cada facultad - Promover la realización de programas de investigación multidisciplinario e interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar proyectos de investigación interinstitucionales - Evaluar y auditar los proyectos ejecutados - Difundir los resultados de los proyectos de evaluación

Fuente: Elaboración Propia - Planificación UDABOL

Tabla No 2.5. Propiciar la extensión de las funciones de docencia e investigación

Estrategia	Acciones a corto plazo	Acciones a mediano plazo	Acciones a largo plazo
<p>Propiciar la extensión de las funciones de docencia e investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poniéndolas al servicio del desarrollo institucional y del entorno, a través del instituto y los institutos facultativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una conciencia investigadora capaz de trazar lineamientos que sirvan para futuras investigaciones. - Consolidar actividades de investigación como una práctica inicial dentro de la UDABOL. - Promover el intercambio y capacitación de docentes a nivel nacional e internacional. - Realizar programas de apoyo comunitarios en el área técnica y de vivienda a través de los institutos de investigación de la universidad - Organizar eventos de información, intercambio y generación de proyectos para docentes e investigadores universitarios en el área de interacción y extensión social junto a entidades gubernamentales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar la práctica de investigación y desarrollo de una extensión social que sea el reflejo de esta Superior Casa de Estudios. - Consolidar acciones de interacción social y extensión universitaria frente a la sociedad, forma tal que sean de práctica cotidiana. - Implementar la Cartera de proyectos de Extensión e Interacción Social, difundirla dentro de la institución a nivel docente y de investigación. - Fortalecer el apoyo docente de nuestros profesionales, a través de programas de visita e intercambio en colegios y escuelas del país.

Fuente: Elaboración Propia - Planificación UDABOL

000014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA VENTANILLA ÚNICA		
22 NOV 2016		
N° HR		
Hrs.	Fjs.	Adj.



UDABOL
UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA

Reglamento de Investigación

UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA - UDABOL

Índice

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	2
TÍTULO II FINES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	2
TÍTULO III INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN	3
TÍTULO IV INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR	5
TÍTULO V PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6
TÍTULO VI PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	8
TÍTULO VII RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	10
TÍTULO VIII VINCULACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS	11
TÍTULO IX PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	11
TÍTULO X PROPIEDAD INTELECTUAL	12
TÍTULO XI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	13

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

El Reglamento de Investigación tiene por objeto regular los aspectos académicos y administrativos en relación a la investigación al interior de la Universidad de Aquino Bolivia – UDABOL, en adelante la Universidad.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación

El presente reglamento es de aplicación para el desarrollo de todos los programas y/o proyectos de investigación que se lleven a cabo en las sedes y/o subsedes de la Universidad dentro territorio nacional.

TÍTULO II FINES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Artículo 3. Propósito de la Investigación en la Universidad

La investigación es una de las actividades académicas fundamentales de la Universidad. Está orientada a generar conocimiento, técnicas y artes, a comprobar aquellos conocimientos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, crear nuevos conocimientos y adecuar tecnologías, todo ello aplicado al desarrollo sostenible del país y a la permanente actualización y fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad.

Siendo la investigación uno de los fines fundamentales de la Universidad, ésta se desarrollará como una actividad de sustancial importancia en el proceso institucional, conjuntamente con las actividades académicas y de interacción social. Por lo tanto, se constituye en una actividad permanente y sistemática, con acciones planificadas, que permitan generar nuevos conocimientos al servicio de la sociedad.

Artículo 4. Objetivos de la Función de Investigación en la Universidad

Son objetivos de la función de investigación en la Universidad los siguientes:

- a) La búsqueda, análisis y comprensión de hechos y fenómenos de la naturaleza y de la vida social que aportan nuevos conocimientos, enriquecen el saber social y se constituyen en un vehículo para el desarrollo intelectual del individuo, propiciando la expansión del potencial de creación, renovación e innovación individual y colectiva.
- b) La búsqueda sistematizada del saber para aplicarlo en las actividades de transformación o producción económica y cultura general, con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- c) Aportar al desarrollo de las fuerzas productivas del país mediante el diseño, adaptación y mejoramiento de técnicas y procedimientos de producción.
- d) Priorizar los problemas emergentes de la realidad Local, regional y nacional, y proponer soluciones por áreas de conocimientos.
- e) Integrar la investigación al proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación profesional.
- f) Generar espacios de formación en investigación y trabajo que permitan la incorporación sistemática de docentes y estudiantes de todos los niveles en el quehacer científico y tecnológico.

Artículo 5. Funciones de la Investigación

Son funciones de la investigación en la Universidad las siguientes:

- a) La formulación de políticas que orienten las actividades de investigación desarrolladas en la Universidad.
- b) La elaboración de planes para los programas y/o proyectos de investigación desarrollados a través de las unidades académicas de la Universidad.
- c) La administración de los recursos humanos, de infraestructura y otros que sean asignados por la Universidad para el desarrollo de las actividades de investigación.
- d) La ejecución a través de programas y/o proyectos de investigación, del desarrollo y aplicación tecnológica y de la capacitación al personal investigador.

- f) Brindar orientaciones a organizaciones externas a la Universidad que realizan actividades de investigación y coordinar con ellas para lograr la complementariedad de los trabajos de investigación en beneficio del país.
- g) La atención a las demandas concretas de las organizaciones sociales, cívicas, gubernamentales y privadas para investigar aspectos específicos de la realidad nacional.

Artículo 6. Principios de la Investigación

El desarrollo de la investigación en la Universidad se fundamenta sobre los siguientes principios:

- a) El referente de toda investigación desarrollada en la Universidad es el método científico, considerado esencialmente desde su aplicación práctica de preferencia a su concepción filosófica.
- b) La investigación en la Universidad debe tener cimiento en la ética personal y colectiva y en el respeto a los derechos de autor y los saberes colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

TÍTULO III INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Artículo 7. Órgano de Investigación

El Órgano de Investigación tiene la competencia de planificar y programar actividades de investigación, que se realizará a través de los profesionales, docentes y estudiantes de las diferentes carreras. La investigación forma parte de la estructura curricular de los programas académicos de la Universidad.

El Órgano de Investigación está conformado por la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), que tiene como Autoridad al Director de Investigación, los Centros de Investigación que la Universidad habilite y los Equipos de programas y/o proyectos de investigación.

CAPÍTULO I DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (DIU)

Artículo 8. Dirección de Investigación Universitaria (DIU)

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) es la unidad encargada de promover, gestionar, coordinar y proponer el desarrollo de programas y/o proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad.

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU), dependiente de la Unidad de Postgrado, esta encabezada por el Director de Investigación, quien contará el equipo técnico y humano necesario para el desarrollo de las actividades destinadas al cumplimiento de las funciones de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), de manera adecuada y eficiente. El equipo humano podrá ser nombrado de manera permanente o ad-hoc, según requieran los proyectos de investigación encaminados por los equipos de investigación, estudiantes, docentes o investigadores de dedicación exclusiva que la Universidad pueda incorporar.

La Universidad institucionalizará Centros de Investigación afines a sus facultades y carreras, según corresponda, a fin de orientar actividades investigativas a largo plazo y de largo alcance. En estos casos, estos centros tendrán como autoridad al Coordinador de Centro de Investigación, quien dependerá del Director de Investigación.

Artículo 9. Perfil del Director de Investigación

La Universidad reconoce la importancia de la Dirección de Investigación Universitaria y, por tanto de su Director para cuyo perfil del cargo se establecen los siguientes requisitos:

a. Formación

- Grado Académico de Licenciatura o equivalente
- Maestría en Educación, Investigación u otros relacionados

b. Competencias

- Manejo de equipos de trabajo

- Manejo de Software de gestión de proyectos, estadísticos y herramientas de ofimática.

c. Experiencia

- Experiencia docente de mínimo 5 años
- Trabajos de investigación publicados según normas internacionales
- Experiencia encabezando proyectos de investigación

Artículo 10. Funciones de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU)

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) tiene las siguientes funciones:

- Analizar, evaluar y proponer ante la Universidad proyección y aplicación de políticas, normas y procedimientos de investigación científica.
- Diseñar, evaluar y coordinar lineamientos, políticas, normas y procedimientos de investigación en coordinación con las unidades académicas de pregrado y postgrado de la Universidad.
- Realizar la planificación de los programas y proyectos de investigación de la Universidad, en función a los lineamientos, políticas, normas y procedimientos de la Universidad.
- Fomentar, promover, registrar, evaluar y difundir el desarrollo de trabajos de Investigación dentro y fuera de la Universidad.
- Evaluar las propuestas y resultados de los programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la Universidad a través de los procedimientos correspondientes en coordinación con las unidades académicas de pregrado y postgrado.
- Proponer normas para el desarrollo y publicación de investigaciones realizadas en la Universidad así como la producción intelectual.
- Coordinar la cooperación técnica y económica necesaria para la ejecución y difusión de los programas y proyectos de investigación con las unidades pertinentes.
- Promover y apoyar la ejecución de eventos relacionados a la investigación.
- Implementar el sistema de información, documentación científica y tecnológica de la Universidad.
- Difundir, comunicar y publicar los resultados de los programas y proyectos de investigación desarrollados en la Universidad a través de los medios que forman parte de la comunidad científica nacional.
- Colaborar en los planes de investigación interinstitucionales a que se hubiera comprometido la Universidad y cuyos convenios establezcan claramente las condiciones de ejecución (calendario, horario, lugar, tiempos mínimos y máximos, forma y plazo para los reportes) y los recursos humanos y materiales que se vayan a emplear.
- Mejorar el nivel académico y científico de todo el personal a su servicio (docentes, técnicos, alumnos) y colaborar en el mejoramiento de los planes de estudio a cualquier nivel, aportando ideas nuevas o brindando asesoría.
- Otras funciones que sean asignadas por el Rector.

CAPÍTULO II EQUIPOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 11. Equipos de Proyecto para el Desarrollo de Programas y/o Proyectos de Investigación

Toda vez que esté previsto el abordaje de una temática de investigación y siempre que la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) apruebe la inclusión de la temática en el Plan Anual de Investigación, ésta unidad solicita la conformación de un Equipo de Proyecto para el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación.

Los Equipos de Proyecto de programas y/o proyectos de investigación tienen carácter transitorio. Su duración está limitada al periodo de ejecución del programa y/o proyecto para cuyo desarrollo han sido conformados.

Los Equipos de Proyecto están a cargo de un Responsable de Equipo de Proyecto que guiará las actividades de investigación desarrolladas por los demás miembros del equipo de investigación.

Los Equipos de Proyecto son designados con el nombre y sigla del programa y/o proyecto cuya ejecución les ha sido encomendada.

Artículo 12. Funciones de los Equipos de Proyecto de Programas y/o Proyectos de Investigación

- a) Programar detalladamente las actividades necesarias para llevar a cabo cada programa y/o proyecto de investigación.
- b) Canalizar los trámites para la suscripción de contratos de personal y la entrega de materiales y suministros para el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación, de acuerdo a presupuesto previamente aprobado a través de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU).
- c) Desarrollar las actividades de investigación acorde a los principios descritos en el Artículo 6.
- d) Evaluar los resultados de los programas y/o proyectos de investigación concluidos.
- e) Presentar informes periódicos a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) sobre el avance del programa y/o proyecto de Investigación.

TÍTULO IV INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Artículo 13. Integración con el Proceso de Diseño y Desarrollo Curricular

El Modelo Educativo de la Universidad define a la Investigación Universitaria como un Pilar Fundamental dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de competencias, habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes relacionadas con la labor investigativa son fundamentales y, es en ese sentido que, a través del Diseño y Rediseño Curricular se ha encarado esta temática en las siguientes dimensiones:

a) Dimensión Estructural

El desarrollo de conocimientos y competencias profesionales representan un componente fundamental den la formación de profesionales. Por este motivo, la Universidad incluirá a las mismas en el Diseño Curricular de sus programas de Pregrado y Postgrado, de manera que sean parte del perfil profesional, los objetivos y las competencias profesionales esperadas.

b) Dimensión Formativa

En el primer semestre de los Planes de Estudio de pregrado, se incluirá la asignatura de Metodologías de la Investigación, como asignatura obligatoria. Esta asignatura estará encaminada al desarrollo de aprendizajes que permitan que los estudiantes, a lo largo de su carrera, puedan aplicar procedimientos y técnicas de la investigación científica; tomando en cuenta el método científico y normativas para la producción académicas de la universidad. Los objetivos de esta asignatura serán los siguientes:

- Reconocer la importancia de la investigación en la adquisición del conocimiento.
- Comprender la importancia de las fases del proceso de investigación.
- Identificar las diferentes etapas que conforman la metodología de investigación.
- Comprender y diversificar los diferentes tipos y clasificaciones de investigación.
- Desarrollar las actitudes y aptitudes básicas de un investigador.
- Formular preguntas de investigación de acuerdo a los fenómenos observados en el entorno.

De igual manera, dentro de los planes de estudios se incluirán asignaturas de investigación aplicada a las áreas de conocimiento según corresponda, conscientes de que la Investigación representa una actividad profesional importante en varios campos.

c) Dimensión Transversal

A lo largo del desarrollo de la carrera, los estudiantes participar y realizan Trabajos de Investigación, cuyos productos tendrán puntaje formativo en las asignaturas y serán valorados a través de los siguientes criterios:

- Entrega adecuada del documento del Trabajo de Investigación, en plazo y medio.
- Cumplimiento de la estructura del trabajo, siguiendo las normas establecidas..
- Uso de bibliografía adecuada.
- Coherencia del trabajo en su redacción y presentación.
- Profundidad del análisis.
- Calidad de la presentación y defensa del Trabajo..
- Uso adecuado de gráficos e ilustraciones.
- Creatividad y originalidad del trabajo.
- Aporte humano, social y comunitario.

Pregado, en las que la normativa específica lo prohíba, la Universidad incentivará el desarrollo de Tesis de Grado.

En los programas de Maestría, la Universidad establece la Tesis de Grado como requisito de Titulación.

e) Dimensión Facultativa:

La Universidad desarrolla los espacios de capacitación y actualización en temas relacionados con la Investigación, tanto para docentes, como para el personal académico, de manera que se genere conciencia de la importancia y se desarrollen los conocimientos, saberes y competencias relacionadas a la Investigación y al seguimiento y orientación de trabajos de investigación universitaria, garantizando de esta forma el desarrollo adecuado de la gestión académica, consecuente a las cuatro dimensiones anteriores.

TÍTULO V PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 14. Programa de Investigación

Se entiende como programa de investigación a un conjunto de proyectos de investigación, sucesivos o simultáneos, íntimamente relacionados que a través de la acumulación de los conocimientos adquiridos, permitan estudiar amplia y profundamente una problemática, en un periodo más largo, pero igualmente delimitado. La Universidad podrá asignar aun Centro de Investigación diferentes programas de Investigación, según el área de estudio.

Artículo 15. Proyecto de Investigación

Se entiende como proyecto de investigación a un conjunto de actividades coherentemente distribuidas en el tiempo, que conduzcan a obtener un conocimiento científico nuevo y socialmente útil, en un plazo determinado. Estos proyectos podrán ser gestionados en coordinación directa del Director de Investigación, a través de una comisión ad-hoc o mediante su asignación a un Centro de Investigación de la Universidad.

CAPÍTULO I PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 16. Propuesta de Programas y/o Proyectos de Investigación

Cualquier miembro de la comunidad universitaria, puede presentar a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) una propuesta para llevar a cabo un programa y/o proyecto de investigación con el apoyo institucional de la Universidad.

Los interesados en ejecutar el programa y/o proyecto de investigación deben presentar una propuesta y presentarla a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), incluyendo información detallada de los siguientes aspectos:

- a) Identificación y justificación (académica y social) del Programa y/o Proyecto de Investigación.
- b) Antecedentes teóricos y metodológicos.
- c) Objetivos y alcance.
- d) Técnicas de investigación a emplear.
- e) Resultados esperados y forma de presentación de los mismos.
- f) Cronograma detallado de las actividades del proyecto de investigación. Para el caso de los programas de investigación se debe presentar una formulación detallada de los proyectos a ser ejecutados por año.
- g) Recursos humanos y materiales requeridos y la forma de previsión de los mismos.
- h) Costos aproximados de la realización del programa y/o proyecto.
- i) Antecedentes de los investigadores proponentes.

Los programas y/o proyectos de investigación tienen, como norma general, una duración máxima de tres años calendario. Cualquier excepción debe ser solicitada por el Director de Investigación y aprobada por el Senado Universitario.

Artículo 17. Evaluación de Propuestas de Programas y/o Proyectos de Investigación

Cada programa o proyecto presentado a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) será

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) designará una comisión compuesta por miembros de la facultad, con experiencia en investigación y en el área de la propuesta, que podrá rechazar, postergar o incorporar el programa y/o proyecto propuesto dentro del Plan Anual de Investigación para su desarrollo y/o asignarlo a un Centro de Investigación.

La decisión de incorporar un programa y/o proyecto al Plan de Anual de Investigación no necesariamente implica aceptar la contratación del personal propuesto en el programa y/o proyecto de investigación y/o su asignación a un Centro de Investigación y/o el financiamiento directo de los costes de la propuesta.

Artículo 18. Plazo de Presentación de Propuestas de Programas y/o Proyectos de Investigación

Las propuestas de programas y/o proyectos de investigación deben ser presentados a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) antes del 30 de septiembre del año anterior al inicio de su desarrollo, de modo que se pueda definir y presupuestar el Plan Anual de Investigación antes de fin de año. Excepcionalmente, aquellos proyectos de gran interés para la Universidad o para la comunidad regional o nacional podrán considerarse e iniciarse en otras fechas, siempre y cuando se cuente con recursos financieros extraordinarios y previa resolución expresa de las autoridades competentes.

Artículo 19. Aprobación del Plan Anual de Investigación

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) presentará el Plan Anual de Investigación para su aprobación al Rector. En caso de aprobar el mismo, se solicitará a las instancias correspondientes de la Universidad la incorporación del Plan al Presupuesto Anual de la Universidad para el aprovisionamiento de los recursos humanos y materiales requeridos para el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación.

En caso de rechazar el Plan presentado, el Rector debe solicitar a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) la realización de modificaciones al Plan, mismas que deben ser realizadas en un periodo de tiempo no mayor a 30 días calendario, tiempo en el cual debe presentarse una nueva versión el Plan Anual de Investigación para su aprobación.

CAPÍTULO II DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 20. Desarrollo de Programas y/o Proyectos de Investigación

El desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación será llevado a cabo por Equipos de Proyecto según lo definido en las propuestas de investigación que integran el Plan Anual de Investigación. Estos equipos pueden ser conformados por investigadores, docentes, estudiantes y profesionales que integran la comunidad universitaria.

Los equipos conformados para desarrollar los programas y/o proyectos de investigación deben preparar informes periódicos a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) sobre el estado de avance de los proyectos acorde a lo definido en los cronogramas de los programas y/o proyectos de investigación. Asimismo, deben presentar registros periódicos de participación de las personas que dedican tiempo al desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación.

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 21. Evaluación de Programas y/o Proyectos de Investigación

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) realiza la evaluación de los programas y/o proyectos de investigación presentados por los Equipos de Proyecto de manera periódica evaluando los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa y/o proyecto.
- b) Cumplimiento del nivel de avance en el desarrollo del programa y/o proyecto.
- c) Niveles de participación de las personas que integran los Equipos de Proyecto.
- d) Costos incurridos en el desarrollo del programa y/o proyecto.
- e) Riesgos asociados al desarrollo del programa y/o proyecto.

definición de acciones sobre su estado y al Equipo de Proyecto para su conocimiento.

TÍTULO VI PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I INVESTIGADORES

Artículo 22. Investigador Interno

La Universidad considera Investigador interno, a cualquier miembro especialista de la comunidad universitaria con grado licenciatura o superior, de origen nacional o extranjero, con trayectoria en actividades de investigación, asesoría y consultoría, que participe en el desarrollo de uno o más proyectos de investigación contemplados en el Plan Anual de Investigación.

Los Investigadores responden y son coordinados por el Responsable del Equipo de Proyecto al que fueron asignados. Ejercerán obligatoriamente funciones de docencia u otras asignaciones académicas, sin menoscabar su actividad central de investigación.

Los Responsables de Equipo de Proyecto responden directamente al Director de Investigación de la Universidad o al Coordinador de un Centro de Investigación, en caso de ser asignados al mismo.

Los Investigadores internos son nombrados por la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) y durarán en sus funciones mientras esta Dirección así lo determine.

Artículo 23. Investigador Externo

La Universidad considera Investigador externo a:

- a) Expertos nacionales o extranjeros, que no sean parte del plantel docente, con quienes la Universidad acuerde el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
- b) Docentes Investigadores quienes, a través de Convenios Interinstitucionales, entre la Universidad y otras instituciones nacionales o extranjeras, participen en proyectos de investigación universitaria.

Los Investigadores externos responden y son coordinados por el Responsable del Equipo de Proyecto al que fueron asignados.

Los Responsables de Equipo de Proyecto responden directamente al Director de Investigación, salvo que, en el Contrato o Convenio base para el proyecto no se estipule otra cosa.

Los Investigadores externos son nombrados según establezca el contrato, acuerdo o convenio del proyecto y durarán en sus funciones el tiempo que el documento especifique.

Artículo 24. Funciones del Investigador

Los Investigadores desempeñan las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar soluciones a problemáticas planteadas en los programas y/o proyectos de investigación específicos de los que forman parte.
- b) Desarrollar, en forma individual o con el Equipo de Proyecto, propuestas científicas y de desarrollo tecnológico en los diferentes campos y áreas de su especialidad.
- c) Desarrollar las tareas de investigación programadas bajo la conducción del responsable de Equipo de Proyecto de Investigación.
- d) Colaborar en la concepción, formulación, implementación, desarrollo y búsqueda de financiamiento para el desarrollo de nuevos programas y proyectos de investigación.
- e) Dirigir y coordinar las actividades de los Docentes Investigadores y de los Estudiantes Investigadores que le sean asignados.

CAPÍTULO II DOCENTES INVESTIGADORES

Artículo 25. Docencia e Investigación

universitario tienen asignado desempeñar funciones de investigación. Esta asignación se cumple por medio de su participación en programas y/o proyectos de investigación que forman parte del Plan Anual de Investigación de la Universidad.

Artículo 26. Docente Investigador

Será considerado Docente Investigador, el docente perteneciente a alguna Carrera de Pregrado o Programa de Postgrado, que adicionalmente a sus funciones como docente recibe una asignación para conformar un Equipo de Proyecto para el desarrollo de uno o más programas y/o proyectos de Investigación. Su actividad estará centrada en las prioridades de investigación afines a su carrera o carreras.

Los Docentes Investigadores pueden permanecer en esta calidad por el tiempo de duración del o de los programas y/o proyectos de investigación de los que forman parte. Concluido este periodo mantendrán sus funciones de Docente.

Los Docentes Investigadores son nombrados por la Dirección de Investigación Universitaria (DIU) en coordinación con los Vicerrectores. Los Docentes no pueden exonerarse de las funciones de Docente Investigador, salvo en aquellas situaciones previstas señaladas acorde a reglamentación específica de la Universidad.

Artículo 27. Funciones de los Docentes Investigadores

Los Docentes Investigadores desempeñan las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar soluciones a problemáticas planteadas en los programas y/o proyectos de investigación específicos en los que forman parte.
- b) Desarrollar, en forma individual o con el Equipo de Proyecto, propuestas científicas y de desarrollo tecnológico en los diferentes campos y áreas de su especialidad.
- c) Desarrollar las tareas de investigación programadas bajo la conducción del responsable de Equipo de Proyecto de Investigación.

Artículo 28. Funciones de Tutoría

Las tutorías que brinden los docentes a estudiantes de pregrado o postgrado en la elaboración de sus proyectos de grado, trabajos dirigidos, pasantías, monografías y preparaciones para el examen de grado, no se considerarán en ningún caso como investigación, en los términos previstos en este reglamento.

Se exceptúan las Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado que se realicen en el marco de un programa y/o proyecto de investigación incluido en el Plan Anual de Investigación.

CAPÍTULO III ESTUDIANTES INVESTIGADORES

Artículo 29. Estudiante Investigador

Las Autoridades Académicas realizarán gestiones para que la función de docencia esté fundamentada sobre la investigación. En este sentido, los Investigadores y los Docentes Investigadores de los diferentes programas y/o proyectos de investigación, permiten la participación académica de estudiantes de pregrado y postgrado en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Este grupo de estudiantes está conformado por estudiantes con alto desempeño académico y en la fase terminal de su carrera o programa, designados para realizar actividades de investigación en el marco de los proyectos de investigación en curso.

Sus actividades están enmarcadas bajo las siguientes características:

- a) Se realizarán bajo la dirección de un Investigador o Docente Investigador.
- b) La problemática estudiada será de interés para los objetivos del programa y/o proyectos de investigación del que forma parte.

Artículo 30. Proyectos de Tesis

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) puede recomendar al Rector, la inclusión de proyectos de Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado al Plan Anual de Investigación que, a su juicio, puedan ser de alta calidad científica y que puedan representar un aporte sustancial para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

Los estudiantes que participen en estos proyectos de Tesis, deben someterse a las normas internas definidas por la Universidad y por la Dirección de Investigación Universitaria (DIU).

TÍTULO VII RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**Artículo 31. Recursos Humanos**

Para el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación, la Universidad cuenta con la disponibilidad de los siguientes recursos de personal:

- a) Personal Académico.- Investigadores, Docentes Investigadores y Estudiantes Investigadores que conforman los Equipos de Proyecto y tiene a su cargo el control, planificación y desarrollo de los programas y proyectos de investigación.
- b) Personal Administrativo.- Presta servicios de apoyo en tareas administrativas llevadas a cabo para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación.
- c) Personal de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU).- Se reconoce la posibilidad de que esta Dirección cuente tanto con personal permanente como con personal eventual para el desarrollo de sus funciones.
- d) Personal de los Centros de Investigación.- La Universidad podrá asignar a Coordinadores de Centros de Investigación y otros a los Centros de Investigación cuando corresponda.

Artículo 32. Recursos Técnicos y Tecnológicos

La Universidad cuenta con los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación que sean aprobados en los Planes Anuales de Investigación por el Rector. Estos recursos serán presupuestados y aprobados por las instancias correspondientes en la Universidad.

Para la provisión de estos recursos, los Responsables de los Equipos de Proyecto, deben solicitar los mismos a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), siguiendo los procedimientos internos establecidos. En cada ocasión el uso de estos recursos debe ser únicamente para el desarrollo de las actividades previstas, considerándose el mal uso como una falta disciplinaria sujeta a sanciones.

Artículo 33. Recursos Físicos

La Universidad cuenta con ambientes, bibliotecas y laboratorios destinados al desarrollo de las actividades de investigación. Para el uso de los mismos, los Responsables de los Equipos de Proyecto deben solicitar los mismos a la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), siguiendo los procedimientos internos correspondientes.

En cada ocasión, el uso de estos recursos debe ser únicamente para el desarrollo de las actividades previstas, considerándose el mal uso como una falta disciplinaria sujeta a sanciones.

Artículo 34. Recursos Financieros

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) debe presentar, en forma anual, el presupuesto para el desarrollo del Plan Anual de Investigación, mismo que, una vez aprobado por el Rector, sustentará el trabajo de los programas y/o proyectos de investigación contemplados en el Plan Anual de Investigación.

Artículo 35. Patrocinios

De forma complementaria, los programas y/o proyectos de investigación pueden contar con patrocinadores externos a la Universidad que aportan recursos financieros.

TÍTULO VIII VINCULACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS

Artículo 36. Vinculación con Sectores Productivos, Sociales y Educativos

La Universidad, a través de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), podrá gestionar acuerdos con sectores productivos, sectores sociales e instituciones educativas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que promuevan el desarrollo social a través de programas y/o proyectos de investigación, con el objetivo de participar en la realización de los mismos de manera conjunta.

Los mecanismos establecidos para esta vinculación podrá ser uno de los siguientes, según corresponda a la magnitud del proyecto:

- Convenios amplios de apoyo interinstitucional entre la Universidad y la institución o Sector
- Convenios específicos para el desarrollo de proyectos de investigación entre la Universidad y la institución o Sector.
- Contratos y o acuerdos con instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos de Investigación que tengan como objetivos de investigación mejoras y/o aportes a favor de los sectores productivos, sociales y/o educativos.

Artículo 37. Interacción con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos

La Universidad, a través de la Unidad de Interacción Social interactúa con los sectores productos, sociales y educativos, con el fin de conocer sus necesidades, situación y presentar a la Comunidad Universitaria datos que permitan el desarrollo de proyectos de investigación que permitan aportar a la sociedad de forma proactiva y constructiva.

Artículo 38. Valoración del Aporte al Desarrollo Productivos, Sociales y Educativos

La Universidad establece como criterio de valoración y evaluación, de los proyectos de investigación, el aporte de los mismos al desarrollo productivo, social y educativo y su consecuencia y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Retos del Milenio y otros elementos orientadores para el bienestar de la sociedad en todos sus contextos.

TÍTULO IX PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 39. Promoción de Programas y/o Proyectos de Investigación

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) promueve entre la comunidad universitaria la participación en programas y/o proyectos de investigación mediante campañas de comunicación y socialización que se llevarán a cabo en la Universidad y en otras instituciones públicas y privadas.

Asimismo, la Universidad promueve el aprendizaje a través de la investigación en toda actividad académica de los estudiantes desde los inicios de su formación en pregrado, continuando en postgrado,

La Universidad desarrolla, en cada gestión, la Feria de Investigación, Ciencia y Tecnología (FECIT). Esta feria es gestionada a través de la DIU, y está orientada a que los estudiantes presenten a la comunidad y a la sociedad los productos del trabajo desarrollado durante el semestre, como resultado de las gestiones vinculadas al cumplimiento del inciso "C" del Artículo 13 del presente reglamento.

Los Trabajos de Investigación son evaluados por un Jurado propuesto por el Consejo Académico y nombrado por el Rector, quienes evalúan los trabajos en base a los siguientes criterios:

- Entrega adecuada del documento del Trabajo de Investigación, en plazo y medio.
- Cumplimiento de la estructura del trabajo, siguiendo las normas establecidas..
- Uso de bibliografía adecuada.
- Coherencia del trabajo en su redacción y presentación.
- Profundidad del análisis.

- Uso adecuado de gráficos e ilustraciones.
- Creatividad y originalidad del trabajo.
- Aporte humano, social y comunitario.

a Universidad, a través de su responsable de Comunicación, coordina la promoción de la FECIT y termina el Campus Abierto para que, de forma libre, la comunidad pueda participar, visitar e formarse sobre los trabajos, proyectos y programas de investigación presentados en esta Feria.

a Dirección de Investigación Universitaria prevé reconocimientos, certificados y otros incentivos para los estudiantes que presenten los mejores trabajos en la FECIT.

Artículo 40. Difusión de Programas y/o Proyectos de Investigación

a Dirección de Investigación Universitaria (DIU), a la conclusión de cada programa y/o proyecto de investigación, realiza la publicación de forma física y/o electrónica, tanto al interior como al exterior de la comunidad universitaria, de los resultados de las actividades de investigación realizadas.

Los costos de la edición y distribución incurridos en la difusión deben estar contemplados en el presupuesto de los programas y/o proyectos de investigación.

Los productos de la investigación se plasmarán en artículos, reportes, publicaciones, tesis, como también en trabajos inéditos presentados en simposios académicos que serán difundidos a través de cursos físicos y/o virtuales.

El Instrumento operativo para la publicación de los productos de investigación de la Universidad es la Plataforma de Educación Virtual, en la que se preverá un espacio en el que se publicará digitalmente los documentos en formato adecuado. A la vez, este instrumento permitirá la búsqueda e identificación de trabajos a través de palabras clave, áreas y/u otros descriptores.

Complementariamente, la Universidad podrá convocar a los Medios de Comunicación audiovisuales, escritos y digitales a Conferencias de Prensa, enviar notas de prensa o realizar entrevistas para socializar con la comunidad y la sociedad los resultados y productos del trabajo investigativo.

a Universidad reconoce la importancia de las Redes Sociales y los medios digitales en la difusión y comunicación y utilizará los mismos de la manera más efectiva para hacer de conocimiento de la sociedad los productos de su acervo investigativo.

Artículo 41. Reconocimiento a Investigadores

Finalizado el desarrollo de los programas y/o proyectos de investigación, se extenderán certificados individuales a cada uno de los investigadores que hayan participado en el desarrollo del programa y/o proyecto de investigación, haciendo constar el tiempo por el que han prestado sus servicios, el cargo desempeñado en el proyecto y la calidad de su desempeño.

a Universidad evaluará los trabajos a publicar, previo acuerdo y autorización de los autores, publicará la investigación; los investigadores se beneficiarán de un porcentaje de la venta de las publicaciones.

De igual manera, la Dirección de Investigación Universitaria podrá incluir en su Presupuesto de Gestión fondos para otros incentivos y reconocimientos a Investigadores, docentes y estudiantes.

TÍTULO X PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 42. Propiedad de los Resultados de los Programas y/o Proyectos de Investigación

La Universidad se reserva la propiedad sobre los resultados de toda investigación desarrollada con el apoyo institucional, así como sobre la publicación y aplicaciones prácticas que de ella se deriven, de acuerdo a los convenios y características de cada programa y/o proyecto de investigación, incentivando el respeto a la propiedad intelectual, patentes, derechos de autor y los saberes colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos.

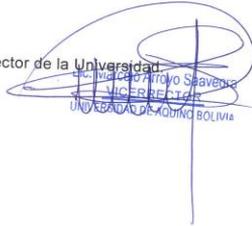
TÍTULO XI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 43. Vigencia

El presente Reglamento Interno entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación formal por el Ministerio de Educación. Quedan abrogadas todas las disposiciones que sean contrarias al presente Reglamento Interno.

Artículo 44. Interpretación

La interpretación del presente Reglamento Interno es potestad del Rector de la Universidad


Dr. ~~Indalecio~~ ~~Arto~~ ~~Salavender~~
~~VICERECTOR~~
UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA

ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

DOCTORADO: “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL”

El programa de Doctorado provee las áreas y líneas de investigación que se traducen en la percepción de la demanda social local, lo cual se constituye en un importante elemento de entrada del Sistema de Investigación.

El programa de doctorado “Investigación e Innovación para El Desarrollo Local” tiene como misión proporcionar a los/las estudiantes las herramientas metodológicas indispensables para la investigación tanto básica como aplicada en el ámbito del desarrollo local. El objetivo principal es la formación de investigadores/as con una sólida base científica para indagar y conocer con el mayor grado de aproximación y precisión posible la realidad actual en aspectos relacionados con el desarrollo local en distintos ámbitos territoriales.

Así, se pretende:

- Formar investigadores/as capaces de desarrollar investigación aplicada e innovación referida a la temática de Desarrollo Local y a sus implicaciones en el territorio relevante en el contexto nacional e internacional.
- Garantizar que el/la alumno/a adquiera conocimientos y sea capaz de realizar análisis críticos en este campo de estudio.
- Dotar al/la alumno/a de los recursos necesarios para que sea capaz de comunicar los resultados de su investigación a la comunidad académica.

- Favorecer la transferencia de conocimiento en forma de publicaciones, convenios, u otras modalidades, tanto en el ámbito académico como respecto a otros actores del desarrollo y en la sociedad en general.
- Para este fin se ha diseñado un programa profundo de conocimiento teórico-práctico, desarrollando destrezas manuales necesarias para la realización de procedimientos relacionados con su área de ejercicio profesional.

En consecuencia, en atención al profundo proceso de transformación del Estado y de las organizaciones públicas y privadas que la componen, así como a los nuevos desafíos que supone la vigencia e implementación de un Estado plurinacional, autonómico y descentralizado, se plantea la creación del Programa de Doctorado en Investigación para el Desarrollo Local, para responder de manera asertiva y proactiva a la nueva realidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Competencias Básicas:

Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

- a.** Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- b.** Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- c.** Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

- d.** Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- e.** Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

- a.** Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- b.** Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c.** Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- d.** Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
- e.** Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- f.** La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Áreas y Líneas de Investigación Ph.D.

Título académico de doctorado (Ph.D. o doctor/a en filosofía. Doctor Philosophiae, “Dr. Phil.”)

El título de doctor se otorga de acuerdo con las áreas y líneas de investigación, las cuales han sido seleccionadas en correspondencia con las necesidades, intereses y prioridades de plan de desarrollo nacional, así como las potencias académicas previstas en el marco de los campos de investigación o conocimientos amplios y plurales que caracterizan al programa que son:

Área: Gobiernos Locales, Territorio, Ordenación del territorio y Medio Ambiente

1. Sistemas y dinámicas urbanas y desarrollo regional.
2. Ciudades, Territorio, urbanización, vivienda y desarrollo - subdesarrollo.
3. Sistemas de planificación y ordenación del territorio. Metodología.
4. Planificación de infraestructuras y equipamientos.
5. Transporte y movilidad.
6. Estructura regional y transporte.
7. Sistemas de Información Geográfica y procesos territoriales.
8. Gestión sostenible del agua.
9. Desertización, residuos y contaminación.
10. Análisis y gestión de riesgos.
11. Estructura de las administraciones públicas. Políticas públicas.
12. Planificación estratégica y gestión de los gobiernos locales y metropolitanos.
13. Gobierno del territorio

Área: Desarrollo Local

1. Desarrollo Local. Políticas y estrategias.
2. Desarrollo Rural.
3. Procesos de innovación, externalidades territoriales, distritos industriales y desarrollo.
4. Redes de conocimiento.
5. Economía Regional y Desarrollo.
6. Cooperación internacional.
7. Cambios demográficos, flujos migratorios y capital humano.
8. Capital

Área: Desarrollo Humano

1. Desarrollo Humano.
2. Estado del Bienestar. Sistema de Autonomía Personal y Dependencia.
3. Intervención socioeducativa y participación social.
4. Procesos de concertación y dinamización social.
5. Intervención comunitaria ante la nueva vulnerabilidad y contra la exclusión social.
6. Procesos de inclusión y desarrollo personal.

Área: Estado, Instituciones y Procesos Políticos

1. Actores políticos
2. Construcción política de la ciudadanía
3. Filosofía política
4. Globalización y reforma institucional (Estado, sociedad y política)

5. Historia Política
6. Instituciones y cambio institucional
7. Sistemas y procesos políticos
8. Modelos de cambio (globalización, reforma económica y del Estado)

Área: Marginación, Pobreza y Procesos sociales

1. Actores, identidades y culturas sociales
2. Ambiente, sustentabilidad y desarrollo
3. Desarrollo regional y dinámica socio-territorial
4. Dinámica demográfica y procesos sociales
5. Género, cultura y sociedad
6. Marginación, pobreza y desigualdad social
7. Migración, empleo urbano y rural
8. Minorías y multiculturalismo
9. Movimientos, organización social y política
10. Organizaciones e instituciones sociales
11. Procesos sociales de carácter macro y micro social
12. Procesos, instituciones, actores, sentido y significado de la educación

Área: Cultura, Sociedad y Política

1. Debates contemporáneos sobre el concepto de cultura
2. Dimensiones socio-políticas de la ciencia y el cambio tecnológico
3. Dimensiones socio-políticas de la educación
4. Dimensiones socio-políticas de la religión
5. Dimensiones socio-políticas del arte
6. Estudios culturales
7. Estudios de lo imaginario
8. Procesos de cambio socio-cultural
9. Teoría y metodología de las Ciencias Sociales

Área: Administración Pública

Instituciones, Órdenes de Gobierno y Procesos Políticos

1. Análisis político y política comparada
2. Federalismo y relaciones intergubernamentales
3. Globalización, democracia y representación
4. Reforma y diseño de las instituciones

Área: Administración y Gestión de lo Público

1. Ciencias administrativas
2. Economía pública y gestión social
3. Economía y finanzas públicas
4. Gobernanza y gestión pública

Área: Políticas Públicas

1. Estudio comparado de políticas públicas
2. Pobreza y política social
3. Política interior y seguridad pública
4. Políticas públicas en el ámbito federal
5. Políticas públicas en el ámbito local
6. Recursos naturales y medio ambiente
7. Seguridad pública y justicia
8. Ciencia, tecnología y desarrollo

Área: Ciencias de la Comunicación

Comunicación e Innovaciones Tecnológicas

1. Cultura Digital
2. Innovaciones tecnológicas y educación
3. Innovaciones tecnológicas y opinión pública

4. Innovaciones tecnológicas y sociedad

Área: Comunicación Política y Opinión Pública

1. Comunicación y democracia
2. Comunicación, opinión pública y cultura política
3. Comunicación, política y propaganda
4. Economía política de la industria de la comunicación

Área: Comunicación y Cultura

1. Arte y comunicación
2. Comunicación en las organizaciones
3. Comunicación y divulgación de la ciencia y la técnica
4. Comunicación y procesos educativos
5. Comunicación y sociedad
6. Estudios de audiencia, recepción e interpretación
7. Estudios de género y comunicación
8. Estudios de cine
9. Estudios de periodismo
10. Estudios sobre publicidad
11. Estudios de radio

12. Lenguaje y análisis del discurso

Área: Relaciones Internacionales

Sociedad Internacional, Actores y Estructuras

1. Crimen organizado
2. Derechos humanos
3. Empresas transnacionales y globales
4. Estados y organismos intergubernamentales
5. Justicia Internacional
6. Paz, seguridad internacional y desarme
7. Pobreza y desarrollo
8. Sociedad civil internacional, organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos sociales internacionales
9. Teoría y metodología de las Relaciones Internacionales
10. Solución pacífica de controversias
11. Organismos y sistemas económicos internacionales
12. Estudios comparados

Área: **Regiones, Instituciones y Diversidad**

1. Cooperación internacional
2. Cultura
3. Desarrollo sustentable
4. Economía internacional
5. Educación, ciencia y tecnología
6. Estudios Regionales
7. Geopolítica
8. Globalización y regionalismos
9. Nacionalismos e identidades
10. Pobreza internacional
11. Problemas ambientales
12. Problemas demográficos y migración
13. Riesgos y conflictos internacionales
14. Sociedad de la información
15. Teoría y metodología de las Relaciones Internacionales

Área: Bolivia: Política Exterior y Contexto Internacional

1. Actores de la política exterior
2. Enfoques para el estudio de las políticas exteriores

3. La agenda de la política exterior de Bolivia
4. Bolivia: procesos y problemas mundiales
5. Organismos y regímenes internacionales
6. Proceso de toma de decisiones en política exterior
7. Relaciones regionales, bilaterales y multilaterales de Bolivia
8. La política exterior de Bolivia: acciones económicas y políticas globales
9. Teoría y metodología de las Relaciones Internacionales

Área: Saber Educativo, Pedagógico y Didáctico

1. Currículos que aportan al desarrollo de capacidades humanas.
2. Conocimiento didáctico desde el enfoque disciplinar
3. El desarrollo de procesos de evaluación de las capacidades humanas.
4. La gestión de las instituciones educativas
5. Estrategias pedagógicas y didácticas para la paz y la reconciliación.
6. Formación de docentes

Área: Políticas Públicas en educación, Calidad de la Educación y Territorio

1. Políticas públicas y calidad de la educación
2. Pertinencia, efectividad y calidad de los sistemas educativos
3. Gestión educativa y evaluación de la calidad de la educación.
4. Educación, desarrollo y territorio.
5. Paz y reconciliación para el desarrollo territorial

Área: Cultura, Fé y Formación en Valores

1. Diversidad Cultural, Religiosa y de Género
2. Educación Religiosa Escolar, Catequesis y Teología Prácticalaical
3. Pedagogía bíblica, de paz, de reconocimiento, de derechos humanos y reconciliación
4. Formación en valores y ciudadanía

Área: Educación, Lenguaje y Comunicación

Temas de Investigación

1. Educación, procesos sociales y subjetivación
2. Medios, mediaciones y formación humana.

Área: Medicina

Seguridad Alimentaria, nutrición y tecnología de alimentos

1. Estudio de las principales zoonosis de importancia en Salud Pública, que permitan un desarrollo de sistemas productivos eficaces para el control y la evaluación de la calidad e inocuidad de los alimentos
2. Microbiología de los alimentos, y de manera más concreta la línea “Detección e identificación de hongos productores de micotoxinas en productos cárnicos curados mediante técnicas moleculares”.
3. Estudio del metabolismo de la metionina, en especial en relación con las nuevas funciones del ácido fólico (ej. prevención de malformaciones congénitas, la prevención mediante la nutrición de la hipoacusia, envejecimiento, etc.), la regulación nutricional de la homocisteinemia), así como sinergias y antagonismos entre los nutrientes reguladores del ciclo metionina/metilación (ej. ácido fólico y vitamina B12).
4. Bases de datos de alimentos fortificados, y biodisponibilidad y seguridad de los mismos.
5. Composición, propiedades funcionales de la leche humana y su estabilidad en la manipulación previa a la ingesta.
6. Interacciones nutrientes fármacos, de manera especial los anticonvulsivantes.
7. Valoración nutricional y el estudio de los problemas nutricionales asociados a la infancia, menopausia, deporte, el envejecimiento, la alimentación colectiva, así como el desarrollo y valoración de alimentos funcionales.

Área: Patología y sanidad humana y animal

1. Diagnóstico molecular de infecciones por protozoos y helmintos endoparásitos.
2. Estudio de tricomonosis aviares y otras protozoosis en animales domésticos y silvestres.
3. Estudio y caracterización de la resistencia a antibióticos en cepas patógenas para humanos, animales salvajes y medio ambiente.
4. Epidemiología bacteriana. Tipificación fenotípica y molecular de patógenos humanos, animales y cepas con interés ambiental.
5. Caracterización de poblaciones polimicrobianas.
6. Caracterización molecular de *Staphylococcus aureus*, su interacción con el sistema inmunológico del hospedador y diagnóstico natomopatológico.
7. Epidemiología de la mortalidad anestésica en el campo de la anestesiología veterinaria.
8. Técnicas quirúrgicas y terapias avanzadas aplicadas en el campo de medicina veterinaria y cirugía experimental.

Área: Bases estructurales y funcionales de los sistemas biológicos

1. Efecto de las micotoxinas sobre la neurogénesis adulta
2. Estrategias neuroprotectoras y de reparación tisular en el sistema nervioso central.
3. Estructura y dinámica de los sistemas sociales.
4. Filogenia y ontogenia de las habilidades cognitivas.
5. Mecanismos fisiopatológicos y de protección en enfermedades oculares.

Área: Derecho

1. Armonización del Derecho patrimonial europeo (derecho global).
2. Biojurídica (desarrollo económico, riesgo, integración social).
3. Derecho de la discapacidad (integración social).
4. Libertad religiosa y relaciones con las Confesiones religiosas (integración social).
5. Derecho y gestión del riesgo (riesgo).
6. Derecho y migraciones (integración social).
7. Derechos fundamentales (globalización, riesgo, integración social).
8. Gobierno corporativo y mercado de capitales (globalización, desarrollo económico).
9. Interculturalismo y libertad religiosa (globalización, integración social).
10. La responsabilidad penal: fundamentos y manifestaciones actuales (desarrollo económico, riesgo, integración social).
11. Seguridad internacional y desarrollo (globalización, desarrollo económico, integración social).

SISTEMAS PEDAGOGICOS

El sistema Pedagógico vigente en la UDABOL es el SIN, el cual se constituye la base del Sistema de Investigación, al incorporar su Filosofía y procesos pedagógicos.

SISTEMA INNOVADOR DE EDUCACIÓN APLICADO A LA INVESTIGACIÓN

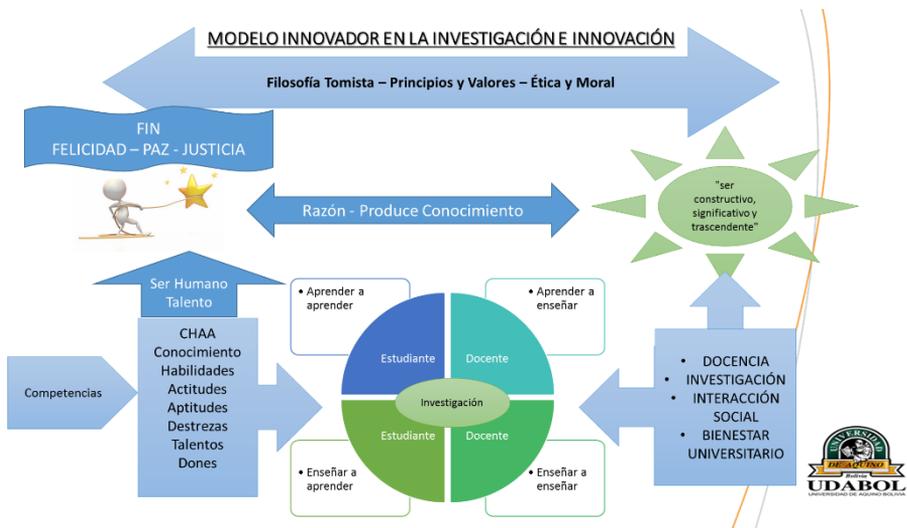


Figura 2.7. – Sistema Innovador en la Educación aplicado en la Investigación

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

El Sistema de Investigación tiene como elemento transcendental y transversal al SIN que aplica principios de la Filosofía Tomista a la Educación Superior, traducida en valores para sus miembros, con el fin de lograr su Misión fundamental

que es lograr la Felicidad, alcanzando Paz y Justicia. En un proceso de construcción de un conocimiento que sea Constructivo, significativo y trascendente. Ligando las funciones básicas universitarias que son la Docencia, la investigación, la interacción y el bienestar universitario.

El sistema innovador de educación aplicado a la investigación, tiene como objeto y sujeto al ser humano, que en su trayectoria de vida construye y produce el conocimiento y que como fin último tiende a lograr – a través del conocimiento- la felicidad-.

“Todas las ciencias y artes ---afirma Santo Tomás--- se ordenan sobre uno, esto es, la perfección del hombre, que es su felicidad”, (traducción del latín).

El modelo contempla actividades que estimula la reflexión crítica, refuerzan la autoestima, valorizan la cultura, fomentan la creatividad, fortalecen los valores y amplían los horizontes del conocimiento.

El ser y la razón de existir de la institución están basados en la perfección del <<CHAA>> individual (Conocimientos, Habilidades, Actitudes y Aptitudes) de los alumnos.

La docencia, la investigación y la extensión universitaria están apoyadas por programas transversales de fortalecimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los programas de mejoramiento de calidad son aplicados, con preferencia y especial cuidado, en el diseño y reformulación del currículo, en la elaboración de los planes operativos anuales y la programación académica.

LOS CIMIENTOS

El sistema se funda en los cimientos de la planificación, autoevaluación y la política de calidad. Sobre estos cimientos se yerguen las cuatro columnas conceptuales de sustentación:

1. Aprender a aprender investigando
2. Aprender a enseñar investigando
3. Enseñar a aprender investigando
4. Enseñar a enseñar investigando

Primera Columna

Aprender a aprender investigando

Una de las más graves falencias que se detectó entre los estudiantes es la falta de conocimiento de técnicas, métodos y programas de investigación y aprendizaje. La razón: simplemente nadie se dio a la tarea de instruir a los estudiantes en esta práctica.

Durante los doce años de estudio, tanto en los niveles de primaria como de secundaria y en los programas educativos, ya sean públicos o privados, el <aprender a aprender investigando> fue por décadas el gran ausente.

Los malos hábitos de la lectura o los no existentes, la falta de criterio en la organización del tiempo, el desconocimiento general y total de los procesos mentales para la construcción del conocimiento, la falta de conocimiento de muchos aspectos de las técnicas de investigación y aprendizaje, son el común denominador entre los estudiantes universitarios.

El sistema educativo universitario, por lo general no contempla un programa de actividades básicas que se constituya en los cimientos de la propia esencia y razón del ser estudiante, que es la investigación para aprendizaje. El <aprender a aprender investigando> debe ser una temática de obligatorio estudio, puesto que el <arte y oficio> de ser estudiante, como cualquier otro oficio, precisa mínimamente de algunas técnicas. Caso contrario, el estudiante a lo largo de su carrera, por lo general tiene que enfrentarse totalmente desvalido a una actividad desconocida, a la labor de ser un estudiante universitario.

Todos pueden ser estudiantes, pero para ser buen estudiante hay que aprender cómo se lo hace, aprender igual que para ejercer cualquier otro oficio.

Las técnicas de estudio e investigación son importantes para los alumnos universitarios, puesto que el éxito o el fracaso dependen de la oportuna aplicación de ellas. Una gran parte de la deserción universitaria se debe al desconocimiento de las mismas. Cientos de miles de estudiantes abandonan sus estudios y se hunden en la frustración, debido a que no

entendieron la importancia de <aprender a aprender investigando>, paradójicamente, es una práctica sencilla, que a su simple aplicación, el estudiante mejora espectacularmente su rendimiento. El optar por la aplicación de las normas, técnicas o estrategias de estudio e investigación puede determinar el éxito o fracaso del estudiante.

La universidad plantea la puesta en marcha del programa UDABOL, el cual está destinado tanto a docentes como a estudiantes. Es un programa académico, que posee una serie de estrategias destinadas a incrementar al máximo el potencial de aprendizaje mediante la investigación para el alumno.

Segunda columna

Aprender a enseñar investigando

Del punto inicial de: como se enseña depende el éxito o el fracaso del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las universidades convocaron tradicionalmente a profesionales con cierta experiencia en su ramo, para que transmita conocimientos y experiencias a sus alumnos. En la mayoría de los casos, mediante incluso la mejor de las intenciones, el resultado no fue el esperado.

La mayoría de los profesionales académicos que se dedican a la cátedra universitaria desconocen los conceptos y principios de la pedagogía, no aplican técnicas y estrategias

didácticas, debido a que nunca aprendieron a enseñar muchos menos tampoco aprendieron a investigar.

La carrera y la práctica de la enseñanza implica el dominio de conocimientos, habilidades e incluso actitudes inherentes la docencia. Los profesionales, por el hecho de obtener un título de licenciatura, no se gradúan al mismo tiempo como catedráticos ni como investigadores. Para ejercer la cátedra y dirigir investigación, es necesario aprender a enseñar investigando.

Gran parte de los males del sistema universitario, se debe a la existencia de catedráticos “amateurs”, que ejercen la cátedra esporádicamente, no por vocación ni por afinidad, simplemente lo hace por necesidad. Este tipo de <taxi catedráticos>, dictan una serie de materias en diferentes universidades y de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, lo cual obviamente le quita eficacia y eficiencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, los profesionales de éxito en el campo mismo de sus especialidades, por lo general, no se dedican a la cátedra, y en los casos que sea necesario requerir de sus servicios, se lo podrá hacer organizando seminarios, talleres, debates y otras modalidades que serían, por supuesto, de provecho para el alumnado. Pero, obviamente, este tipo de iniciativas aisladas no resuelve el problema de fondo.

El análisis de la calidad de cátedra universitaria amerita que se le dé tiempo e importancia. Se debe crear una toma de

conciencia de lo que ocurre: de lo caótico, desordenado, desorganizado o no planificado de esta praxis, y que es por demás peligroso mantener el estado de situación sin una inmediata intervención dentro del proceso enseñanza-aprendizaje de nivel superior.

En la UDABOL se inicia un programa de capacitación de docentes e investigadores, el mismo que abarca a un ciento por ciento del profesorado en el ámbito nacional. La participación es un requisito obligatorio para la contratación de docentes.

El programa se divide en un diplomado en Educación Superior, en un Diplomado en Investigación y uno en aplicación de TICs en Educación Superior, los cuales deben ser completados para conseguir el título de Magister.

Al margen del programa de Educación Superior, se oferta a los catedráticos cursos especializados en diferentes Diplomados y Maestrías de acuerdo a la especialidad.

Tercera columna

Enseñar a aprender investigando

El enseñar a aprender investigando, es un programa que plantea que los catedráticos, al mismo tiempo que desarrollan su materia, enseñen a sus alumnos a aprender.

El enseñar a aprender investigando es dar a los estudiantes un hábito de vida, una forma de vida, un concepto valioso de lo

que significa el conocimiento logrado a través de la investigación.

El enseñar a aprender investigando es poner en práctica la construcción del conocimiento, el aprendizaje significativo, la búsqueda especializada de la verdad.

En los ciclos iniciales, intermedio y Superior se deben realizar investigaciones relacionadas con el contenido mínimo y analítico de las asignaturas para lograr conocimientos significativos.

Cuarta columna

Enseñar a enseñar investigando

Es el programa que le da sentido y valor a la universidad; es un programa de aplicación eterna, que implica la investigación permanente por las corrientes de pensamiento, enfoques, métodos y teorías pedagógicas.

El enseñar a enseñar investigando implica transmitir, transferir formar y educar al profesor, a los catedráticos, investigadores, ayudantes de cátedra, en las artes de la construcción del conocimiento, es darle el rol a la docencia y a la intervención educativa, de acuerdo a la filosofía, visión y misión de nuestra Universidad.

El espíritu de este programa está basado en la investigación pedagógica, que permite la constante renovación de las

técnicas, métodos y estrategias, para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El fin último es el de conseguir la cátedra de calidad.

El instituto de Investigaciones psicopedagógicas será el encargado de desarrollar los lineamientos de este programa de mejoramiento pedagógico.

Para el logro de objetivos el Sistema Innovador en Educación aplicado al Sistema de Investigación, aplicara las mismas herramientas y otras nuevas a sus procesos de enseñanza-aprendizaje-investigando.

Estas se denominan **Caja de Herramientas** compuestas por aquellas que la Udabol ya viene aplicando, otras nuevas aplicadas a las nuevas tecnologías en educación y aquellas que son utilizadas en procesos de gestión pedagógico y del calidad.



Figura 2.8. – Caja de Herramientas aplicadas al Modelo Innovador en Investigación

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y APOYO AL PREGRADO

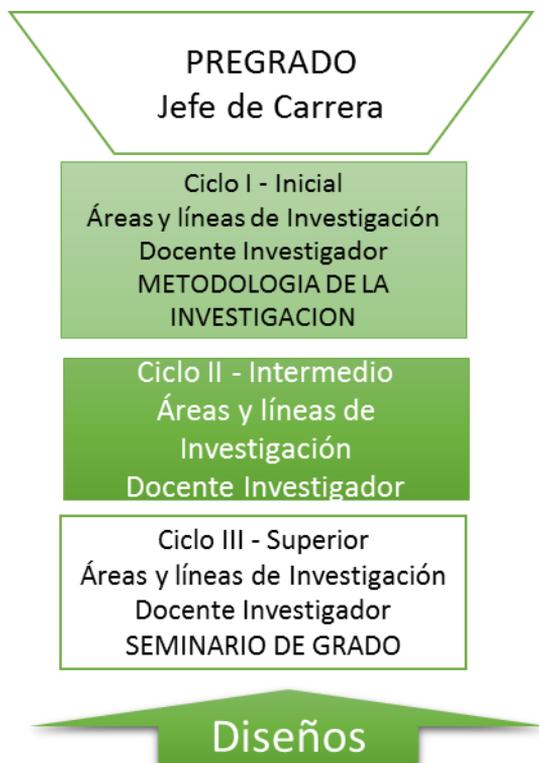


Figura 2.9. – Fortalecimiento, capacitación y apoyo al Pregrado

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

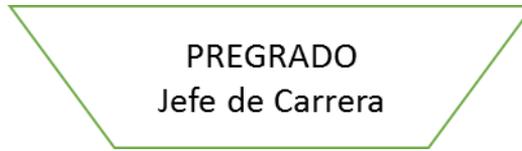


Figura 2.10. – Jefatura de Carrera

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

En el pregrado la máxima Autoridad de cada Carrera es el Jefe de Carrera, el mismo debe desarrollar acciones para la integración de las funciones de docencia e investigación, cada Carrera debe contar con un Instituto de Investigaciones que desarrolle su propia identidad investigativa.

LA CARRERA COMO ÁREA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

La investigación en la UDABOL, en esta etapa de su existencia, estará orientada al desarrollo y fortalecimiento institucional. Los resultados de la investigación serán transmitidos oportunamente a las diferentes áreas para la toma de decisiones y la acción correspondiente.

La investigación constituye el eje articulador de toda la actividad de la universidad.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CARRERA

1. Fortalecer en su Carrera la investigación en sus distintos ciclos, etapas y áreas.
2. Desarrollar los mecanismos que conlleven a una exitosa investigación dentro y fuera de la universidad.
3. Desarrollar programas de investigación en los tres ciclos, para el fortalecimiento institucional.
4. Promover la comprensión y participación sobre la importancia de la investigación, a través de la inclusión de las líneas de investigación en las asignaturas.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Las políticas generales de investigación serán diseñadas por la Dirección de Investigación Universitaria y los Institutos de las Carreras, a través del Plan Anual y Estratégicos de Investigación y serán puestas a consideración de las máximas Autoridades de acuerdo a procedimiento establecido por el Reglamento de Investigación

Para el diseño de políticas específicas por carrera que regulen las actividades de investigación, el marco teórico-metodológico establece que las actividades de investigación estén ligadas a los programas que ofrece y ofrecerá la universidad y estén, además, sometidas a un proceso de evaluación permanente.

ESTRATEGIAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

1. Diseño de estrategias

Una estrategia básica y urgente es difundir las políticas y líneas maestras de investigación, como parte formal de las actividades de la universidad. En una primera etapa se plantean programas de investigación de inmediata realización en cuatro áreas institucionales (docencia, investigación, interacción, administración), a fin de lograr su mejoramiento y consolidación.

Estas líneas serán diseñadas por el Doctorado en Investigación Social y serán la guía de Investigación en áreas y líneas por Carrera.

2. Identificación de las líneas de investigación

Es indispensable formular programas de investigación que identifiquen, definan y ubiquen las labores de investigación, contextualizarlos con las demás actividades académicas desarrolladas por la institución, con las que interactuará de manera armónica, en base a programas de formación establecidos en la actualidad y con la perspectiva de implementar algunos otros que den solidez institucional a la universidad.

3. Investigación para el fortalecimiento institucional

Estimular el desarrollo de líneas de investigación orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje y la mejora institucional continua de la Carrera y al Universidad en su conjunto.

4. Promoción y difusión de la investigación

La actividad investigativa adquiere trascendencia cuando cumple con el objetivo de crear el conocimiento y cuando el mismo es promocionado a difundido en el entorno social, para su posible aprovechamiento.

5. Participación docente estudiantil en el proceso de investigación

La Carrera debe promover la participación docente estudiantil de manera orgánica y para ello introducirá las líneas de investigación en las materias relacionadas con la investigación en la estructura curricular de cada uno de los programas, de manera que los estudiantes comprendan la importancia de las tareas de investigación, tanto para su formación profesional, como para ejecutar trabajos de grado o en extensión universitaria.

6. Vinculación con el sector productivo y de servicio

Los programas de investigación en la UDABOL estarán relacionados al área de educación, formación y extensión universitaria.

Recurrir a la cooperación internacional

Efectuar un monitoreo de todas las instituciones, para poder conseguir la cooperación respectiva en los campos de la investigación. Estrechar lazos con entidades universitarias.

- Incentivar, promocionar y difundir la materialización de las actividades de investigación, a través de la publicación, en la página web institucional.
- Estimular la plena participación del estudiantado en las labores de investigación, a fin de lograr optimizar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cada una de las 22 Carreras de la Udabol, naturalmente comprende tres ciclos: el inicial, el intermedio y el superior.

En cada uno se deberá realizar docencia, investigación e interacción de acuerdo al grado de complejidad que le corresponda.

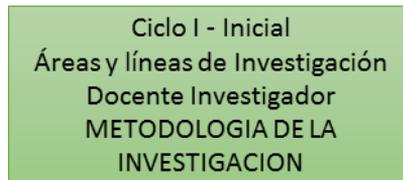


Figura 2.11. – Ciclo Inicial

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

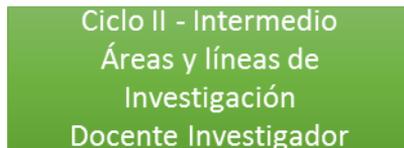
El Ciclo inicial es fundamental para el desarrollo en los estudiantes de las competencias investigativas.

En este ciclo en todas las carreras se encuentra la asignatura de metodología de la Investigación.

Es en esta asignatura en la cual se desarrollara la identidad investigativa a través de la unificación de formatos para todas las carreras de la Universidad, se realizara a través de reuniones permanentes ente los docentes de la asignatura, los Institutos de Carrera y el Instituto Regional de Investigaciones Psicopedagógicas.

En estas reuniones periódicas se unificaran criterios y formatos en el contenido de los trabajos de investigación iniciales que servían para fortalecer el **“Aprender a Aprender – Investigando”** y el **“Enseñar a Aprender – Investigando”**

El docente de metodología se constituye en el referente de docente investigador del ciclo inicial, que tendrá la misión de socializar ente los docentes del ciclo las políticas de investigación inicial en su carrera.



Ciclo II - Intermedio
Áreas y líneas de
Investigación
Docente Investigador

Figura 2.12. – Ciclo Intermedio

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

En esta etapa se desarrollaran investigaciones descriptivas que tendrán el objetivo de reforzar el aprendizaje aplicando el **“Enseñar a Aprender – Investigando”**.

Entre los docentes del Ciclo se escogerá uno que será el referente para socializar áreas, líneas y metodologías de investigación.

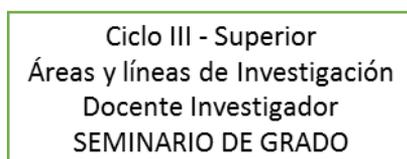


Figura 2.13. – Ciclo Superior

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

En el ciclo superior se realizará el trabajo de investigación más importante de la Carrera, en esta etapa se realizara la generación del conocimiento y la innovación, siempre en concordancia con las líneas institucionales fruto de la demanda social, será en esta etapa en la que bridara un especial cuidado a la calidad de la investigación, el docente de Seminario de Grado tendrá la misión de generar conjuntamente los estudiantes de último nivel los trabajos que mostraran los frutos de un proceso investigativo que aplica con rigor el método científico.

Al ser la etapa final en la formación del estudiante su trabajo de investigación servirá como forma de egreso y titulación a partir

de la elección de una de las diferentes modalidades de graduación.



Figura 2.14. – Salidas del Sistema

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

Las salidas traducidas en forma de información y resultados será una instancia importante de generación de información que permitirá conocer las necesidades de la sociedad a través de la identificación efectiva de problemáticas en todos los ámbitos donde se aplican los alcances de la Carrera.

En esta fase las investigaciones serán a nivel de diseño y sus resultados deben ser evaluados en términos de que el aporte sea ***constructivo, significativo y trascendente.***

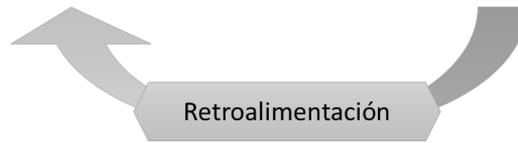


Figura 2.15. – Retroalimentación

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

Los resultados, conclusiones y Recomendaciones de las investigaciones de pregrado, serán un insumo importante que retornara en forma de información que servirá para retroalimentar el sistema en términos de:

- Mejora continua
- Demanda Social
- Problemática Académica
- Problemática Técnica
- Problemática Económica
- Problemática Legal
- Problemática de Salud
- Y otros relacionados con las áreas de influencia de la Carrera

FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y APOYO AL POSTGRADO



Figura 2.16. – Fortalecimiento, capacitación y apoyo al Postgrado

Fuente: Sistema de Investigación UDABOL

DIPLOMADO CONDUCENTE EN TUTORÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Diseñado por la Unidad de Investigación y Diseño Curricular

Este Diplomado será el Programa que permita formar las competencias para docentes y estudiantes investigadores, tanto para el pregrado como para el postgrado.

Cuenta con cinco módulos:

MODULO I - Metodología de la Investigación en Educación Superior Universitaria

UNIDAD I

Reflexiones sobre la metodología de la investigación científica

UNIDAD II

Técnicas e instrumentos de investigación

UNIDAD III

Criterios de Calidad en la Investigación

UNIDAD IV

Normas nacionales para la defensa de grado

UNIDAD V

Reflexiones sobre Evaluación de la investigación

MODULO II - Métodos estadísticos

UNIDAD I

Métodos estadísticos, fundamentos y aplicaciones

UNIDAD II

Aplicaciones estadísticas

MODULO III - Metodología de proyectos y trabajo dirigido

UNIDAD I

La metodología de
Proyectos

UNIDAD II

Normas Internacionales para elaborar Proyectos

UNIDAD III

Reglamentos Universitarios para la elaboración de proyectos

UNIDAD IV

Planificación, seguimiento y evaluación del trabajo dirigido y pasantías

MODULO IV - Formación en competencias tutoriales

UNIDAD I

Acción tutorial

UNIDAD II

Metodología para la enseñanza de la investigación y proyectos

UNIDAD III

Técnicas y herramientas para la revisión de documentos

UNIDAD IV

Normas internacionales para la redacción científica

UNIDAD V

Modalidades de defensa y la evaluación

UNIDAD VI

Evaluación de competencias profesionales y procedimiento administrativo para la habilitación a la defensa externa de grado

MODULO V - Taller de Investigación

UNIDAD I

Taller de Investigación

UNIDAD II

Tutoría Individual

UNIDAD III

Presentación de Avances

MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR

Diseñado por la Unidad de Investigación y Diseño Curricular

Esta Maestría será el Programa que permita formar las competencias para profesionales en docencia e investigación, tanto para el pregrado como para el postgrado.

Cuenta con tres Diplomados:

Diplomado en Docencia Universitaria

Diplomado en Tecnologías aplicadas a la Educación Superior

Diplomado en tutoría y evaluación de proyectos de investigación universitaria

La educación superior no puede estar al margen de los nuevos modelos que exige el nuevo milenio, se viven profundas transformaciones socioeconómicas, culturales, científicas y tecnológicas; convirtiéndose la educación en una herramienta fundamental de formación integral y equilibrio entre el acelerado cambio y el desarrollo de competencias cognitivo-procesuales, actitudinales, de valores transversales y desempeños sociales.

Este cambio se logrará a través de considerar las nuevas propuestas psicopedagógicas y un novedoso enfoque metodológico de enseñanza-aprendizaje que busca un nuevo método educativo, dejando atrás los modelos arcaicos y

prácticas tradicionales que no toman en cuenta el desarrollo individual de conocimientos, aptitudes, capacidades, destrezas, habilidades y estilos de aprendizaje; reduciéndose a una transmisión de información masiva, mecánica, <<reduccionista>> y alejada de la realidad, donde el profesional en formación es pasivo, repetitivo, con falta de creatividad y pensamiento crítico, con distorsión de valores éticos y morales y, lo más grave, con una actitud mental negativa.

Los programas en Educación Superior” se proponen atender la docencia como una de las funciones sustantivas de la Universidad de Aquino en Bolivia, que pretende desarrollar competencias basadas en un nuevo paradigma educativo, que toma en cuenta una nueva practica de aula, una diferenciada forma de investigación y un novedoso plan de extensión donde los aprendizajes sean significativos, activos, contextualizados, participativos y de construcción de conocimientos.

Aplicando una pedagogía de ayuda centrada en el alumno y diferenciada, que toma en cuenta los saberes previos, la construcción de nuevos saberes para el desarrollo de competencias del profesional, donde el docente es facilitador, meditador entre el aprendizaje y el alumno y al mismo tiempo es organizador, iniciador, comunicador “asertivo”, investigador permanente, creador de teorías de sus propias estrategias y productor de ciencia.

La intención es lograr que el profesional en formación ingrese a un trabajo cooperativo, creativo, reflexivo, analítico, crítico, productivo, donde los aprendizajes son producto de la construcción de conocimientos, de la sistematización de logros de aprendizaje, orientados al desarrollo de procesos cognitivos, de cambios de actitud y del hacer teórico-práctico.

En consecuencia, La Universidad de Aquino Bolivia se convierte en un centro pionero de formación permanente de docentes y a su vez de futuros, profesionales en constante actualización, flexibles a los cambios y delos que el mundo exige y plantea. Es así que el "Diplomado en Educación Superior" permitirá optimizar el nivel académico del plantel docente con que cuenta la universidad y, en consecuencia, de los profesionales en formación, en búsqueda de ser una universidad acreditada en el ámbito nacional e internacional, constituyéndose el diplomado en parte fundamental del permanente proceso de autoevaluación al que se somete la universidad.

El diplomado en su propósito de formación docente responde a cuatro fundamentos, los cuales no son independientes entre sí, pero en correlación e interactuando en el proceso de formación, y en la orientación de los lineamientos por los que se optó.

Los objetivos que se ha propuesto La Universidad de Aquino Bolivia, a través de los programas en Educación Superior es:

- Formar a los profesionales para el desarrollo de la investigación original en criterios, métodos y técnicas actuales.
- Formar investigadores en el área educativa capaces de generar y aplicar el conocimiento en formas originales e innovadoras; aptas para preparar y dirigir investigadores y grupos de investigación.
- Mejorar la calidad de educación, a través de investigaciones de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con una nueva práctica de aula que permita el desarrollo de competencias, logro de aprendizajes significativos en situaciones reales, en la visión de trabajo cooperativo y contextualizado; orientado a este nuevo enfoque pedagógico a fortalecer y adecuar las investigaciones, conocimientos y avances dentro de la especialidad y características de cada carrera profesional.
- Incrementar las actividades de investigación en sus diversos tipos y modalidades, como eje central del desarrollo y su orientación a la producción, productividad

y prestación de servicios para el bienestar del ser humano y de la sociedad.

- Promover, elaborar y apoyar investigaciones y proyectos experimentales en el área educativa, con relación al medio social, induciendo a la reflexión sobre cuestiones instrumentales metodológicas y desarrollo teórico-práctico, para responder a las prioridades regionales, nacionales e internacionales, en procura de generar nuevas perspectivas tendientes a resolver la problemática específica que plantea el entorno educativo.
- Fomentar la producción científica original vinculada al campo de la educación, tomando en cuenta la especialidad y área de desempeño profesional de cada docente.

El propósito general de los programa es ofrecer un espacio institucional de formación de recursos de alto nivel en educación superior, así también, se dirige sobre todo a la formación de profesionales de calidad y excelencia académica y ética, basada en valores sociales y culturales, que respondan a las demandas de la sociedad boliviana y mundial, en cualquiera de los campos del conocimiento que ofrecen sus distintas carreras.

La sociedad boliviana necesita de profesionales preparados para responder a las demandas del desarrollo político, social, económico y cultural, capacitado en los avances de la ciencia

y la tecnología con una formación de identidad, autoestima y liderazgo de personas de éxito y excelencia, que logren cambios para mejorar la calidad de vida y puedan proyectarse y competir con cualquier profesional en su área.

Lograr la implementación de un nuevo sistema educativo basado en nuevas corrientes psicopedagógicas, orientadas al perfil del futuro profesional.

Lograr la actualización de los planes y programas de cada carrera orientada a desarrollar competencias cognitivo-procesales y actitudinales, dentro del enfoque teórico-práctico.

El diplomado tiene como propósito formar docentes con una clara toma de conciencia de la necesidad de trabajar en equipo, de actualizarse permanentemente y de investigar acciones esenciales de su aprendizaje y desarrollo Profesional.

Proponer e implementar estrategias y recursos pedagógico-didácticos -Módulo-presenciales, WorkPapers, DIF's, Syllabus, Casting y Prácticas de aula, que sean los instrumentos facilitadores para planificar, organizar, evaluar y orientar la verdadera construcción de conocimientos.

El curso busca desarrollar potencialidades dentro de planteamientos teóricos modernos a través de capacitación, espacios de discusión y espacios de producción que fomenten procesos de. <investigación- acción> la finalidad de buscar la calidad y la excelencia en la educación universitaria.

La formación permanente del docente implica el conocer y tomar en cuenta la estructura académica y administrativa, participar en el fortalecimiento de la cultura institucional dándole, tanto en el ámbito como colectivo, coherencia y estabilidad.

DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

La capacidad y solvencia institucional de la Universidad “UDABOL”, le permite desarrollar cursos de actualización profesional y programas académicos como el presente Doctorado en Investigación para el Desarrollo Local que tiene dos ejes fundamentales. El primer eje se refiere a la realización de la investigación científica y estudios sobre temáticas imprescindibles para el desarrollo del Estado plurinacional de Bolivia. Investigación y estudios que resuelven temáticas urgentes referidos, al Desarrollo Local. El segundo eje, es brindar las posibilidades, en el ámbito local e internacional, a un conjunto de personas interesadas en la realización de estudios doctorales con un alto nivel científico, académico, político, técnico y profesional, especialmente de investigación que responda a las necesidades locales, nacionales y colectivas de los demás países de América latina.

La UDABOL, consciente del rol que las instituciones de Educación Superior deben cumplir en tiempos actuales, está de acuerdo con la Constitución Política del Estado que vela por el bienestar de todos los bolivianos; el Estado Boliviano se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social,

distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien. Es por cuanto que surge la iniciativa de la UDABOL, el de presentar un innovador Doctorado en Investigación para el Desarrollo Local dirigida, al desarrollo de competencias referidas a la gestión pública en base a la investigación social.

La UDABOL asume su rol educativo y se enmarca en los procesos de transformación social que está viviendo nuestro país y la sociedad en general.

Acorde al mandato inscrito en la Nueva Constitución Política del Estado establecido en el artículo 97 que a la letra señala: La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de Procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad.

La UDABOL presenta el Doctorado en Investigación Para el Desarrollo Local tendentes a otorgar una formación integral que permita al profesional elevar la gestión pública, dentro de los lineamientos de ética profesional. El programa de doctorado en Investigación para el Desarrollo Local, tiene como misión proporcionar a los/las estudiantes las herramientas metodológicas indispensables para la investigación tanto básica como aplicada en el ámbito del desarrollo local.

El objetivo principal es la formación de investigadores/as con una sólida base científica para indagar y conocer con el mayor grado de aproximación y precisión posible la realidad actual en aspectos relacionados con el desarrollo local en distintos ámbitos territoriales.

Así, se pretende:

Formar investigadores/as capaces de desarrollar investigación básica o aplicada referida a la temática de Desarrollo Local y a sus implicaciones en el territorio relevante en el contexto nacional e internacional.

Garantizar que el/la alumno/a adquiera conocimientos y sea capaz de realizar análisis críticos en este campo de estudio.

Dotar al/la alumno/a de los recursos necesarios para que sea capaz de comunicar los resultados de su investigación a la comunidad académica.

Favorecer la transferencia de conocimiento en forma de publicaciones, convenios, u otras modalidades, tanto en el ámbito académico como respecto a otros actores del desarrollo y en la sociedad en general.

Para este fin se ha diseñado un programa profundo de conocimiento teórico-práctico, desarrollando destrezas manuales necesarias para la realización de procedimientos relacionados con su área de ejercicio profesional.

En consecuencia, en atención al profundo proceso de transformación del Estado y de las organizaciones públicas y privadas que la componen, así como a los nuevos desafíos que supone la vigencia e implementación de un Estado plurinacional, autonómico y descentralizado, se plantea la creación del Programa de Doctorado en Investigación para el Desarrollo Local, para responder de manera asertiva y proactiva a la nueva realidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

La ejecución del Programa de Doctorado se sustentara en un diseño curricular en Ciencias y Humanidades no escolarizado.

La peculiaridad de este doctorado, es un avance, ante los conceptos de los estudios doctorales que requieren un tiempo de tres años, puesto que las instituciones participantes invierten elevados esfuerzos, con resultados mínimos. Los resultados son muy limitados en cuanto a la cantidad de egresados y la escasa cantidad de trabajos de investigación de alta calidad con pertinencia socio-económica.

Después de varias experiencias, el presente doctorado nos permite considerar que se trata de un programa novedoso y radicalmente transformador, no solo por su orientación desescolarizada, orientado hacia el tratamiento práctico de temáticas de interés local y nacional, así como abierto a la diversidad de corrientes epistemológicas, sin perder de vista el objetivo central que se basa en la ciencia, el avance

tecnológico, y la investigación científica correspondiente con el ideal del vivir bien.

El programa de doctorado en Investigación Para el Desarrollo Local, otorga una formación integral obedece a un enfoque intra, extra, multi, inter, y transdisciplinario, que permite abarcar áreas y líneas de investigación individual, colectivo, local, nacional e internacional.

Ya no es factible continuar desarrollando estudios doctorales parcelados, escolarizados, y específicos. “Se puede esgrimir muchos argumentos que muestran claramente la inconsistencia e inviabilidad de estos estudios posgraduales particulares”; es necesario elementos revolucionarios que vayan a la par con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la investigación científica, desde una perspectiva transformadora y liberadora, así como la erradicación de la mercantilización de los estudios de pregrado y posgrado, esencialmente en los que se refiere a los estudios de doctorado.

De la misma manera, este programa doctoral está concebido para que muchas personas que reúnan los requisitos mínimos puedan participar en el doctorado, siempre en correspondencia con las áreas y líneas de investigación seleccionadas en la primera versión del programa Doctoral. Lo más importante y significativo del programa consiste en establecimiento de relaciones e interacciones altamente productivas entre los

candidatos/as a obtener el título de doctor/a PhD, en algunas de las respectivas líneas de investigación.

Conformada por tres ejes transversales que son:

a) **Fundamentación:** tiene como propósito el de proveer bases conceptuales y metodológicas para la formación científica del doctorado.

b) **Profundización:** que consiste en ofrecer a los participantes los conocimientos especializados y el estado de arte de las Ciencias en Investigación.

c) **Investigación:** tiene por objetivo desarrollar un proyecto de investigación que represente un conocimiento nuevo o un avance significativo para El Desarrollo Local.

El primer eje, **Fundamentación:** se basa en la Investigación Acción Participativa, que es un enfoque investigativo y utiliza una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas.

Como enfoque se refiere a una orientación teórica (filosofía, marco teórico) en torno a cómo investigar.

Como metodología hace referencia a procedimientos específicos para llevar adelante una investigación - estudio científico diferente a la investigación tradicional; es una manera concreta de llevar adelante los pasos de la investigación científica de acuerdo con su enfoque.

Es investigación, porque está orientada a un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico.

Es acción (asistencialista, o solidaria, o transformadora): la cual es entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica) , la cual es el resultado de una reflexión - investigación continua sobre la realidad abordada no solo para conocerla, sino para transformarla ; en la medida que haya mayor reflexión sobre la realidad, mayor calidad y eficacia transformadora se tendrá en ella. La investigación y la acción se funden creadoramente en la praxis. El requerimiento de cualquier investigación, que quiera ser práctica y transformadora, es la acción; No se investiga por el mero placer de conocer; además, la validez de una investigación la otorga la acción. "la IP es para la acción, de la acción realizada, y en la acción. Es importante tener en cuenta que no hay que esperar el final de la investigación para llegar a la acción, pues todo lo que se va realizando en el proceso es acción y a la vez va incidiendo en la realidad.

Es participativa: ya que es una investigación - acción realizada participativamente. Aquí la investigación no es solo realizada por los expertos, sino con la participación de la comunidad involucrada en ella; quiere superar la investigación al servicio de unos pocos (una clase privilegiada), y la investigación para

las universidades - bibliotecas solamente. La investigación y la ciencia deben estar al servicio de la colectividad; busca ayudarle a resolver sus problemas y necesidades y ayudar a planificar su vida. La IAP se realiza con una óptica desde dentro y desde abajo: desde dentro de la comunidad estudiada; desde abajo pues lleva a la participación incluso a quienes no han podido a estudiar (los más pobres). Acá los problemas a investigar son definidos, analizados y resueltos por los propios afectados. La participación acá no es una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, o sea sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la autogestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de él.

Este enfoque implica un replanteamiento epistemológico, político, y por tanto metodológico; no es hacer lo mismo de antes, pero ahora con la participación de la comunidad, sino investigar desde una nueva óptica - perspectiva en - con - para la comunidad.

Epistemológicamente: supone un cambio grande en las concepciones de trabajo científico, de la metodología y de la teoría misma. Acá todos son sujetos y objetos de investigación, lo cual implica que la verdad - ciencia - teoría se va logrando en la acción participativa comunitaria. La teoría va a ser resultado del aporte popular, leído, justificado, convalidado,

orientado por los métodos científicos ; desde ese punto de vista, todos aportan : el pueblo - miembros de una comunidad, los técnicos, los expertos...

Políticamente: supone el que toda investigación parta de la realidad con su situación estructural concreta, la reflexión, para ayudar a transformarla creativamente, con la participación de la comunidad implicada. El objeto final es la transformación de la realidad social en beneficio de las personas involucradas; esto implica operar también al interno de sistema vigente.

Metodológicamente: supone un proceso modesto y sencillo al alcance de todos pero a la vez que lleve : a la participación procesual, a asumir crítica y estructuralmente la realidad a la reflexión seria y profunda de sus causas y tendencias , a conclusiones científicas, a estrategias concretas y realizables, a una planeación, a una praxis - acción renovada y transformadora en la que vaya interviniendo toda la comunidad, a una continua reflexión sobre la praxis para hacerla cada vez más liberadora y transformadora de la realidad.

Método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

El método de la investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Al igual que

otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a las agencias de desarrollo un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

En cada proyecto de IAP, sus tres componentes se combinan en proporciones variables:

- a) La investigación consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una expresa finalidad práctica.
- b) La acción no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención.
- c) La participación significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinataria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar su propia realidad.

Para el éxito del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Local, se han desarrollado una serie de técnicas estadísticas cuantitativas y cualitativas que permiten al investigador, interactuar con el medio que le rodea, de esta forma, establece una relación directa entre la teoría y la práctica.

Es decir, el estudiante/investigador- realiza práctica en situ, resolviendo problemas de la comunidad, distrito, zona o barrio de su entorno.

La finalidad de la IAP es cambiar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación, lo cual se plasma en los siguientes objetivos concretos:

- a) Generar un conocimiento liberador a partir del propio conocimiento popular, que va explicitándose, creciendo y estructurándose mediante el proceso de investigación llevado por la propia población y que los investigadores simplemente facilitan aportando herramientas metodológicas.
- b) Como consecuencia de ese conocimiento, dar lugar a un proceso de empoderamiento o incremento del poder político (en un sentido amplio) y al inicio o consolidación de una estrategia de acción para el cambio.
- c) Conectar todo este proceso de conocimiento, empoderamiento y acción a nivel local con otros similares en otros lugares, de tal forma que se genere un entramado

horizontal y vertical que permita la ampliación del proceso y la transformación de la realidad social.

El segundo eje, Profundización: es la etapa en la que el investigador se involucra en la realidad que se estudiará, relacionándose con sus actores y participando en sus procesos.

La investigación participativa, en la que se diseña la investigación y se eligen sus métodos, basados en el trabajo colectivo, la utilización de elementos de la cultura popular y la recuperación histórica. El investigador presenta al grupo los diversos métodos disponibles para la obtención de información, explicándoles su lógica, eficacia y limitaciones, para que aquél los valore y elija en base a los recursos humanos y materiales disponibles. Para la recogida de información se usan técnicas como la observación de campo, la investigación en archivos y bibliotecas, las historias de vida, los cuestionarios, las entrevistas, etc. La información es recogida, y luego sistematizada y analizada.

La acción participativa implica, primero, transmitir la información obtenida al resto de la comunidad u otras organizaciones, mediante reuniones, talleres, asambleas u otras técnicas, y, además, con frecuencia, tendentes a llevar a cabo acciones para transformar la realidad.

Es importante señalar que la investigación social implica dos clases de problemas bastante diferentes, a saber, el estudio de

las leyes generales de la comunidad y el diagnóstico de situaciones específicas.

Los problemas de las leyes generales tienen que ver con la relación entre posibles condiciones y posibles resultados.

El conocimiento de las leyes puede servir como una guía para el logro de determinados objetivos bajo condiciones específicas. Pero para actuar correctamente no basta que el ingeniero o el cirujano conozcan las leyes generales de la física o de la fisiología. Deben además conocer el carácter específico de la situación concreta. Es decir, obtener la información mediante un adecuado diagnóstico de la misma. Para la acción se necesitan ambas clases de investigación científica.

En las relaciones intergrupales, así como en otros campos de la práctica social, el diagnóstico tiene que ser complementado por estudios experimentales comparativos sobre la efectividad de diferentes mecanismos de cambio.

En el tercer eje: consiste en la pasantía para obtener el doctorado.

Definida como la práctica de carácter académico, de investigación o profesional que un estudiante de Doctorado realiza con el objeto de adquirir experiencia y/o profundizar los conocimientos en su campo de estudios.

Adicionalmente, los conocimientos y experiencias adquiridos contribuirán a la obtención del Grado Académico de Doctor.

La Universidad UDABOL busca formar seres humanos íntegros, libres, autónomos, éticos, científicos y universalmente competentes, por lo que los programas de doctorado deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado, y deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, y responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las del desarrollo y el bienestar social.

Este eje transversal tiene como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento.

Son programas de postgrado que se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado, tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona en los niveles anteriores de formación.

Se asume que el estudiante tiene la capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento.

Sus resultados serán una contribución original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

Se tiene que tomar en cuenta que el doctorado es el programa académico de postgrado que otorga el título de más alto grado educativo, el cual acredita la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad.

MODELO EPISTEMOLÓGICO

El modelo epistemológico que será utilizado en el proceso

La orientación epistemológica del sistema de investigación, toma principalmente postura a partir del paradigma socio-crítico, sin descartar las investigaciones bajo el paradigma positivista según el área de la investigación de la ciencia

Los orígenes del paradigma socio crítico datan proximadamente desde la segunda mitad del siglo XX, al que algunos autores atribuyen como precursores a Kurt Levin y otros a la escuela de Frankfurt (Horkheimer, Adorno, Habermas). Este paradigma, surge como crítica a las tradiciones positivistas e interpretativas, intentando superarlas con la posibilidad de una ciencia social equilibrada, que no sea ni puramente empírica ni meramente interpretativa, sino que intente conocer y comprender la realidad como praxis, se trata de unir la teoría y la práctica, se busca la transformación de la estructura de las relaciones sociales.

Para el paradigma socio-critico, la realidad es entendida como relación dialéctica entre sujeto y objeto, marcada ideológicamente y determinada por opciones de valor, poder e interés. Tiene una dimensión política y transformadora. Para el enfoque crítico los objetivos del conocimiento científico se definen por su contribución al cambio social. Hay que producir conocimientos que sean útiles para que los individuos actúen como agentes de cambio. El investigador es un individuo

comprometido. Los problemas sociales urgentes deben ser investigados para revelar las causas que los originan, lo cual supone a la vez acción para la transformación. El investigador debe estar inmerso en el grupo como uno más; todos tienen una participación activa en el proceso investigativo. (Mardones, 1991, pp. 58,59 y 65).

La originalidad y el aporte de Lewin radica en la propuesta de un nuevo concepto de investigación, para él la investigación social es necesaria y fundamentalmente la investigación-acción, sobre la cual los avances teóricos y los cambios sociales se pueden lograr simultáneamente. Pretende que los individuos analicen la realidad y se incorporen a la evolución de los valores, para mejorar su calidad de vida y aprender de sus experiencias, es decir, es una investigación participativa y transformadora con respecto al objeto de estudio, pero tratando a este último como persona. Otro aspecto importante es que el investigador se involucre en la reflexión crítica y autocrítica (Ibid).

INVESTIGACIÓN - ACCIÓN

La Universidad de Aquino Bolivia mantiene los principios fundamentales universales de la investigación, a partir de identificar las necesidades y enfocarlas hacia el desarrollo sostenido de la sociedad, en primera instancia y desarrollo institucional, en segunda, pero bajo un carácter de establecer como premisa la del conocimiento.

El sistema Innovador de Educación incorpora la práctica de la Investigación, como un elemento coadyuvante y esencial en la formación de recursos humanos en función de relacionar la teoría con la práctica tanto en aula, como también a partir de proyectos y programas de carácter externo, buscando el principio de investigación - aplicación.

Las características de nuestro medio, signado por sus limitaciones financieras, no permite la investigación básica, peor aún, encarar con profundidad temas que requieren contar con tecnología de punta, por lo que es importante que la investigación esté orientada hacia una realidad en el contexto de nuestra sociedad.

La UDABOL ha desarrollado importantes avances en el tema de investigación, en especial la institucional, aplicando la premisa fundamental de transformarla en una acción reflexiva y planificada, que sustente y optimice la intervención educativa en una práctica educativa, donde no sólo se mide la calidad de los resultados, sino la manifestación en la misma práctica de ciertas cualidades proceso enseñanza aprendizaje. Lo que se busca es que la intervención y práctica sean capaces de promover resultados óptimos, en términos de la construcción del aprendizaje.

De la misma forma, se incorpora a la investigación, el desarrollo del proceso de titulación de grado, donde grandes proyectos de

grado, de acuerdo a características y metodologías de investigación apropiadas y en función a diferentes modalidades de grado.

Con la programación y ejecución de diferentes cursos de postgrado a nivel de diplomado, maestría y doctorado centramos nuestro esfuerzo en ampliar nuestra filosofía, la investigación, acción en trabajos de consultoría como un complemento de aplicación práctica de los diversos conocimientos teóricos y científicos, y como un aporte al desarrollo institucional, regional y nacional.

La construcción del conocimiento, a partir de la aplicación de la investigación-acción demuestra un proceso continuo de vinculación entre la teoría y la práctica como un factor determinante en la generación de conocimientos basados en metodologías constructivistas.

Objetivo de la investigación - acción

Como indica J. Eliot, autor del libro " El cambio educativo desde la investigación-acción", el objetivo fundamental consiste en mejorar y optimizar la práctica en vez de generar conocimientos sólo teóricos, donde la producción y utilización de conocimientos se subordina a este objetivo fundamental y está condicionado por él.

Características de la investigación - acción

a) Es importante establecer una cultura propicia en la toma de conciencia de la comunidad universitaria, que incorpore cambios e innovaciones trascendentales en las definiciones e interpretaciones clásicas e históricas de la investigación.

b) Reconocer como función básica la relación de transformar la teoría en práctica, bajo un carácter estrictamente constructivista.

c) La clase teórica concluye con una aplicación de trabajo práctico y van juntos.

d) La investigación-acción tiende al perfeccionamiento de la práctica mediante el desarrollo de las capacidades de juicio, raciocinio y reflexión del profesional en situaciones concretas, complejas y humanas, unificando la investigación, el perfeccionamiento de la práctica y desarrollo de las personas.

e) La investigación-acción integra enseñanza y desarrollo del profesor, desarrollo o el currículum y evaluación, investigación y reflexión filosófica, en una concepción unificada de práctica reflexiva educativa.

f) De la misma forma Pérez Serrano (1994) indica como rasgos que definen la investigación-acción a:

- Comprender la propia práctica, resolver problemas prácticos, dificultades y necesidades que genera y optimiza la intervención educativa.

- Reflexionar antes de la acción, a través de la planificación, planteándose opciones de acción, para una posterior evaluación.
- Incorporar acciones de mejora, intentando modificar la situación partir de una comprensión más profunda de la propia práctica.
- Desarrollar acciones y recoger evidencias.

DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERACCION SOCIAL

El programa de desarrollo institucional se lo diseña con el fin del aseguramiento de calidad.

Programas de fortalecimiento de extensión e investigación Universitaria:

Interacción social universidad y entorno

La Universidad de Aquino Bolivia entiende como interacción social a toda labor destinada a contribuir a la comunidad, desde el ámbito académico y que se encuentre nucleada en programas de pertinencia y aplicabilidad demostrada.

A través de la interacción social, la universidad evalúa la eficacia de sus programas de investigación y acción, en relación al servicio de la comunidad, permitiendo vincular dichos programas con la práctica profesional en un entorno de exigencias, carencias, cambios y competitividad.

Al hacer extensivo al medio constitucional los conocimientos generados en la institución y al difundir experiencias y saberes de utilidad social, es que la institución alcanza la dimensión trascendente normada por su propia filosofía y misión institucional.

Consultorías

La Universidad de Aquino Bolivia tiene la misión de contribuir a la mejora de la sociedad boliviana, a través de la promoción de actividades relacionadas con la docencia, investigación e interacción social.

La UDABOL intenta crear, a través del trabajo de consultoría, un camino adecuado para el mejoramiento de la vida comunitaria, mediante la generación del conocimiento y la aplicación del mismo en la sociedad.

La Universidad de Aquino Bolivia y su proyecto de consultoría quieren poner en práctica los conceptos y teorías que se enseñan dentro de sus aulas, identificando como grupo objetivo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) que lo soliciten, mediante un acuerdo entre partes. Estas consultorías participan activamente de la vida universitaria, ya que sus trabajos se desenvuelven en las áreas que La Universidad de Aquino Bolivia que ofrece dentro de sus carreras académicas.

La Dirección de investigación y Postgrado, dependiente de La Universidad de Aquino Bolivia, es la coordinadora de los trabajos empresariales presentados al mercado boliviano. Esta supervisión es técnica y logística, ofreciendo a sus clientes potenciales trabajos de OUT SOURCING (consultorías exteriores), capaces de competir con empresas establecidas dentro del mercado.

CONSULTORÍAS

La Universidad de Aquino Bolivia tiene la misión de contribuir a la mejora de la sociedad boliviana, a través de la promoción de actividades relacionadas con la docencia, investigación e interacción social.

La UDABOL intenta crear, a través del trabajo de consultoría, un camino adecuado para el mejoramiento de la vida comunitaria, mediante la generación del conocimiento y la aplicación del mismo en la sociedad.

La Universidad de Aquino Bolivia y su proyecto de consultoría quieren poner en práctica los conceptos y teorías que se enseñan dentro de sus aulas, identificando como grupo objetivo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) que lo soliciten, mediante un acuerdo entre partes. Estas consultorías participan activamente de la vida universitaria, ya que sus trabajos se desenvuelven en las áreas que La Universidad de Aquino Bolivia que ofrece dentro de sus carreras académicas.

La Dirección de investigación y Postgrado, dependiente de La Universidad de Aquino Bolivia, es la coordinadora de los trabajos empresariales presentados al mercado boliviano. Esta supervisión es técnica y logística, ofreciendo a sus clientes potenciales trabajos de OUT SOURCING (consultorías exteriores), capaces de competir con empresas establecidas dentro del mercado.

Objetivos de los trabajos de consultorías

Los objetivos principales de los trabajos de consultoría son:

- ✓ Desarrollar proyectos de investigación, aplicados a otras empresas e instituciones en las áreas de las ciencias sociales, jurídicas, económicas, comunicación e ingeniarías informáticas, salud, filosóficas y otras
- ✓ Desarrollar, fomentar y realizar cursos especializados, seminarios, conferencias, foros nacionales e internacionales, convenciones, jornadas de información y congresos universitarios, dirigidos a empresas específicas con el principal motivo de capacitar estas Organizaciones en distintas áreas.
- ✓ Desarrollar actividades editoriales y de promoción cultural o científica, mediante la exposición de un caso práctico de consultoría que se traduzca en futuros casos de análisis teórico.

Los trabajos de consultoría que ofrece la UDABOL, están básicamente relacionados con los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz, donde tiene sus sedes académicas, aunque su actividad le obliga a estar en contacto permanente con empresas, universidades, fundaciones e instituciones públicas y privadas de apoyo a la investigación, tanto en Bolivia como en Sudamérica.

La Universidad de Aquino Bolivia realiza una importante labor de apoyo a la actividad de estudiantes, profesores, investigadores, empresas e instituciones para que el fruto de su trabajo y de su formación pueda contribuir al desarrollo de una sociedad más dinámica, más justa y con mayores niveles de conocimiento y bienestar.

Financiación y promoción de la investigación

La misión principal es el apoyo a la realización de proyectos de investigación aplicada en las PYMES, generados por las empresas e instituciones, por la propia universidad o por institutos de investigación y desarrollo en diferentes áreas del saber.

Por otra parte, presta un servicio de consultoría a la comunidad generando informes que sean beneficiosos a las organizaciones analizadas, siendo una condición preponderante la recuperación de la empresa contratante.

Estas consultorías a empresas se financian a través de su propio trabajo, generando un excedente económico capaz de sustentar investigaciones de la misma y los nuevos proyectos que se pretenden implementar.

Por otro lado, las empresas o instituciones que financian o contratan los servicios de consultoría, reciben información directa del equipo responsable del proyecto, así como sobre el seguimiento presupuestario del contrato gestionado a través de la universidad.

APOYO ACADÉMICO

CENTROS DE CONOCIMIENTO

La unidad de apoyo académico para el modelo de Gestión del Conocimiento cuenta con unidades que son: La Página Web, La plataforma de Educación Virtual, el centro de información UDABOL que cuenta con Bibliotecas especializadas y la Red de Laboratorios.

Centro de Información UDABOL

EL servicio del centro de información UDABOL posee un amplio material bibliográfico, material audiovisual y multimedia para el desarrollo y actualización personal y profesional. El centro de información UDABOL cuenta con los siguientes servicios:

1. Biblioteca central
2. Bibliotecas especializadas
3. Biblioteca multimedia
4. Videoteca
5. Hemeroteca
6. Ludoteca

1. BIBLIOTECA CENTRAL

(BIBLIOTHECA)

Al contar con listados actualizados está en condiciones de adecuarse al objetivo primordial de la institución, que es la excelencia académica, y contar de esta manera con un centro bibliográfico moderno y actualizado, acorde con los requerimientos cambiantes y crecientes de un mundo globalizado.

Constantemente se realiza la actualización del material bibliográfico, para que se adecúe a la realidad de cada carrera. Constantemente se adquieren nuevos libros, revistas especializadas, versiones de programas y paquetes de aplicación en ingeniería de sistemas, en ésta última área es esencial el estar a la par de la tecnología.

Es bueno tocar un punto importante, y es que se cuenta con suscripciones a revistas recientes relacionado con la informática, arquitectura y economía. En cuanto a ciencias jurídicas, contamos con la Gaceta Jurídica, más sus fascículos.

2. BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

(BIBLIOTHECA)

Las bibliotecas por facultades cuentan con seis áreas de especialización:

. Área de Ciencia y Tecnología

- . Área de Ciencias Económicas y Financieras
- . Área de Ciencias Jurídicas y
- . Área de Arquitectura
- . Área de Ciencias de la Educación
- . Biblioteca de Apoyo / Centro de Documentación

3. BIBLOTECA MULTIMEDIA

(MULTIMEDIARUM BIBLIOTHECA)

La biblioteca multimedia es un sistema moderno, y adecuado para la adquisición de información rápida.

La unidad de información Multimedia consta de discos compactos, con información rápida y actualizada que se obtuvo mediante el Internet, para satisfacer las necesidades del lector, además cuenta con una sección de hemeroteca multimedia.

La unidad cuenta con tres equipos multimedia instalados dentro el Centro de información de la UDABOL, en los cuales se puede obtener la información requerida.

4. HEMEROTECA:

(HEMEROTHECA)

La hemeroteca brinda a disposición de los estudiantes, periódicos clasificados por orden cronológico desde 1998 a 2017, las publicaciones periódicas con las que contamos son:

- . El Diario
- . La Prensa
- . La Razón
- . Jornada (se adquiere desde mediados de 2000)

5. VIDEOTECA

(VIDEOTHECA)

La videoteca cuenta con cerca de 250 videos, los cuales están adecuados para el apoyo académico, desarrollo personal, empresarial, etc.

6. LUDOTECA

(LUDOTHECA)

La ludoteca cuenta además con juegos-ciencia y recreativos para los estudiantes, como ser: ajedrez, damas, juegos de destreza manual y otros.

Red de Laboratorios

La unidad de apoyo académico cuenta con una red de siete laboratorios para la aplicación de los conocimientos adquiridos en aula, De ellos tres laboratorios están conectados a la Red internacional de información (Theinternet), con un total de 42 equipos y cuatro laboratorios para prácticas específicas. La red de laboratorios está compuesta por:

1. Laboratorio de Computación e Internet I
2. Laboratorio de Computación e Internet II
3. Laboratorio de Computación e Internet III
4. Laboratorio de Diseño Asistido por Computadora
5. Laboratorio de Química Y Física
6. Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones
7. Laboratorio de Procesos industriales

1. Laboratorio de Computación e Internet I

(Laboratorio internet I)

Este laboratorio está conectado a una red bajo plataforma Linux con 12 equipos; además, cuenta con servidores de nombres de dominio DNS, servidor de correo, servidor de

páginas web Apache, servidor PHP para soporte de páginas dinámicas, servidor My SQL para desarrollo e investigación de bases de datos, y un servidor de intranet, que ofrece los

Servicios más importantes en la Internet. Además, el laboratorio cuenta con un servidor de Oracle bajo plataforma Windows NT.

2. Laboratorio de Computación e Internet II

(Laboratorio internet II)

Este laboratorio está conectado a una red bajo plataforma Linux y Windows 95, con 20 computadoras; además, cuenta con servidor de dominio y servidor de FTP, que ofrece los servicios más importantes en la internet. Además el laboratorio cuenta con software Visual Studio, Microsoft office, star office, Borland C, Pascal, Turbo assembler, Matlab, Mathcad.

3. Laboratorio de Computación e internet III

(Laboratorio internet III)

Este laboratorio está conectado a una red bajo plataforma Linux y Windows 98, con 5 computadoras y monitores especiales de 17 pulgadas para el diseño de paquetes CAD.

4. Laboratorio de Diseño Asistido por Computador (CAD)

(Laboratorio CAD)

Este laboratorio está conectado a una red bajo plataforma Linux y Windows 98, con 5 computadoras y monitores especiales de 17 pulgadas para el diseño de paquetes CAD.

5. Laboratorio de Química y Física

(Phisicae et chemestriaeLaboris aula)

El laboratorio de química y física cuenta con un espectrofotómetro, cromatografía de gases, evaporado rotatorio, mufla, horno de secado, horno tubular, bomba de vacío, balanza analítica digital, balanza de platos, equipo de refrigeración, material de vidrio: graduado y volumétrico, reactivos y accesorios para el área de química. Para el área de física, cuenta con un carril con colchón de aire un osciloscopio y equipos de medición de Temperatura.

6. Laboratorio de Procesos industriales

(Laboratoriiiindustriaeprocessuum)

El laboratorio de procesos industriales cuenta con una planta piloto para operaciones industriales en filtración, secado, transporte de fluidos, intercambio iónico, hidrociclado, compresión de aire, operación en vacío y otros.

Adicionalmente, se cuenta con un taller básico de electromecánica para mantenimiento y construcción de equipos relacionados al área.

7. Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones

(Thelecommunicationislaboratorium)

El laboratorio de electrónica y telecomunicaciones cuenta con herramientas y equipo como ser: un tester digital, osciloscopio, generador de funciones, fuentes de poder, microprocesadores y accesorios de computadoras. Además, cuenta con circuitos integrados digitales, timers. Leds, displays, resistencias, condensadores electrolíticos, condensadores de cerámica, diodos, transistores, potenciómetros y transformadores. Para el área de control, se cuenta con un autómatas programable, un PLC y una tarjeta de adquisición de datos.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura constituye un importante apoyo académico en la labor de enseñanza La Universidad de Aquino Bolivia. La universidad cuenta con infraestructura diseñada para la labor educativa tanto en su sede central de La Paz (Edificio propio) como en sus sedes regionales de Oruro (edificio propio Cochabamba (Campus Universitario) y Santa Cruz (campus Universitario)' Para él. apoyo académico se cuenta con cómodas aulas, laboratorios, sala de docentes, laboratorios, área administrativa, cafetería y espacios de esparcimiento y recreación, para brindar un servicio educativo de calidad.

AULAS ESPECIALES

El apoyo académico está relacionado con las carreras específicas que ofrece la UDABOL. Para este cometido se cuenta con aulas exclusivas para las diferentes facultades de la universidad. Por ejemplo, la sala de Juicios orales de la Carrera de Derecho, las aulas de Arquitectura con talleres de diseño, los anfiteatros diseñados específicamente para conferencias y seminarios, los laboratorios de diseño, los laboratorios de diseño gráfico y los laboratorios del área de ciencia y tecnología. Y las aulas multimedia de la Escuela de Postgrado.

EQUIPOS AUDIOVISUALES

Para el desarrollo de las clases regulares, la UDABOL utiliza permanentes equipos audiovisuales. Los programas académicos de las diversas carreras contemplan el uso de videos educativos, proyección de transferencias, data show, circuito cerrado de televisión (Para la proyección de seminarios y talleres). Los equipos audiovisuales se utilizan permanentemente en los congresos que anualmente organiza la universidad.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO.....	1
CAPÍTULO I	
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	2
MARCO JURÍDICO.....	3
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	5
MEJORAMIENTO CONTINUO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA.....	6
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL A EVALUAR	8
ASPECTOS A EVALUAR.....	9
LOS DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA... 10	
RIGOR ACADEMICO.....	11
TAREAS A SEGUIR.....	12
VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	13
INVESTIGACION APLICADA	14
INVESTIGACIÓN Y CAPITAL HUMANO.....	15
CIENCIA CON SENTIDO E INNOVACIÓN CON PERSONALIDAD.....	16
ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	24
CAPÍTULO II	
COMPONENTES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN....	17
ELEMENTOS DE ENTRADA	19
ELEMENTOS DE PROCESO.....	21
VICERRECTORADO NACIONAL DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y DIFUSION.....	22
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.....	27
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	34
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	35
INSTRUMENTOS NORMATIVOS CENTRALES DEL PROCESO INVESTIGATIVO.....	36
PLAN ESTRATÉGICO 2017 -2021	36
REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	50
ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	64
SISTEMAS PEDAGOGICOS.....	83
SISTEMA INNOVADOR DE EDUCACIÓN APLICADO A LA INVESTIGACIÓN	83
FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y APOYO AL PREGRADO.....	93
FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y APOYO AL POSTGRADO	103
MODELO EPISTEMOLÓGICO.....	129
DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERACCION SOCIAL.....	137
APOYO ACADÉMICO - CENTROS DE CONOCIMIENTO.....	141



Universidad de Aquino Bolivia
UDABOL

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
SERIE: Los desafíos del aprendizaje